



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



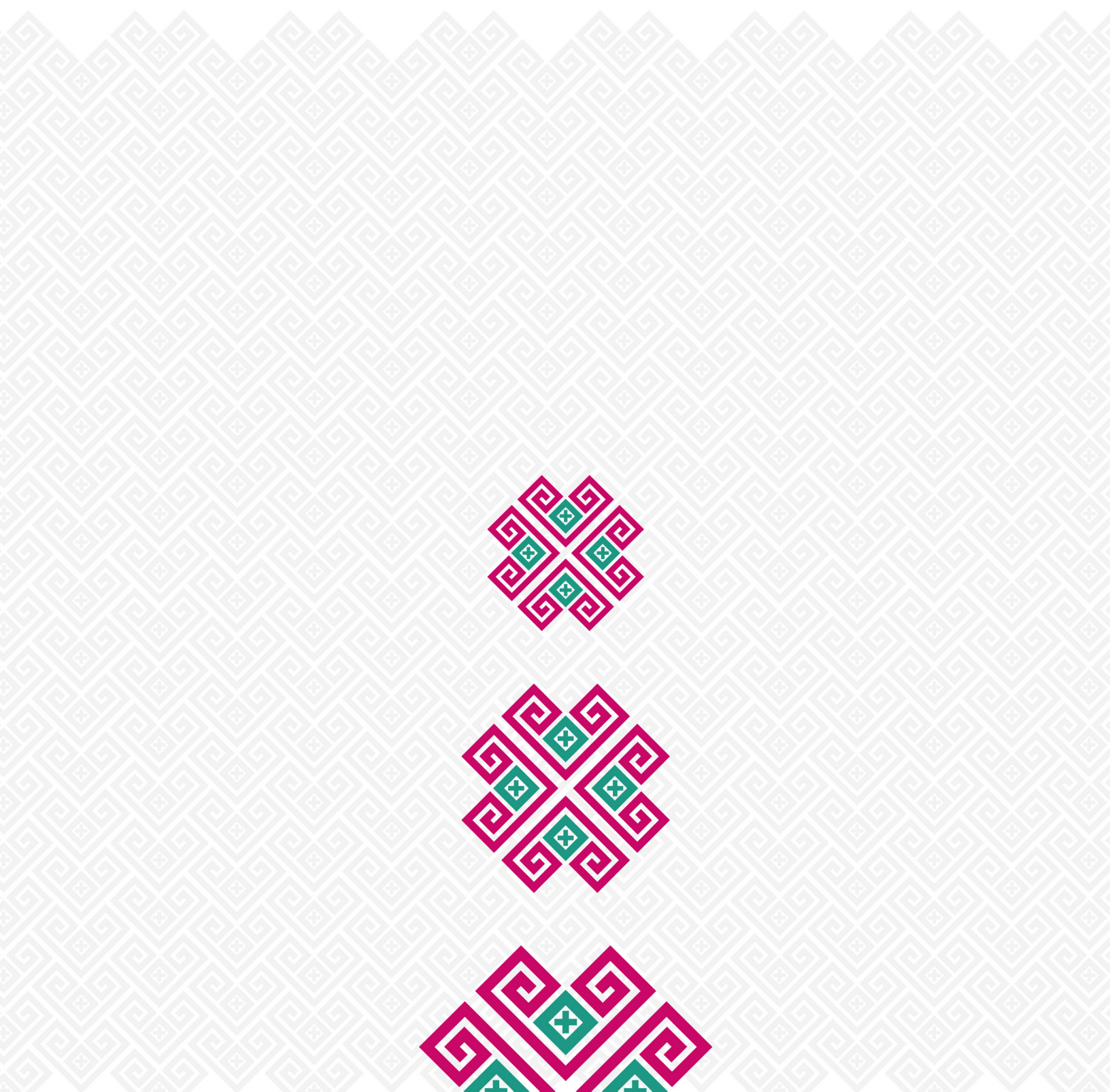
1er.

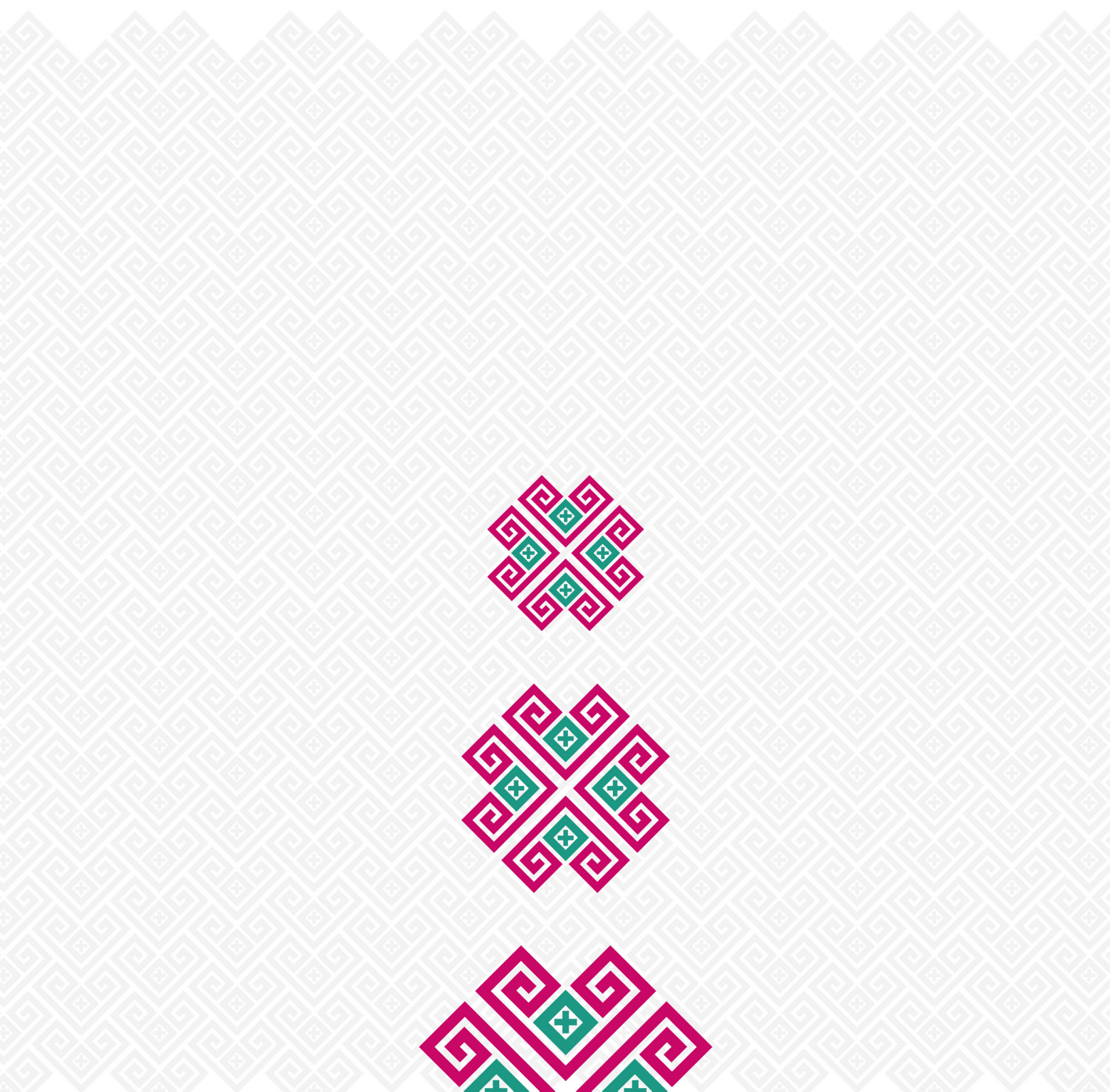
**INFORME DE
GOBIERNO**

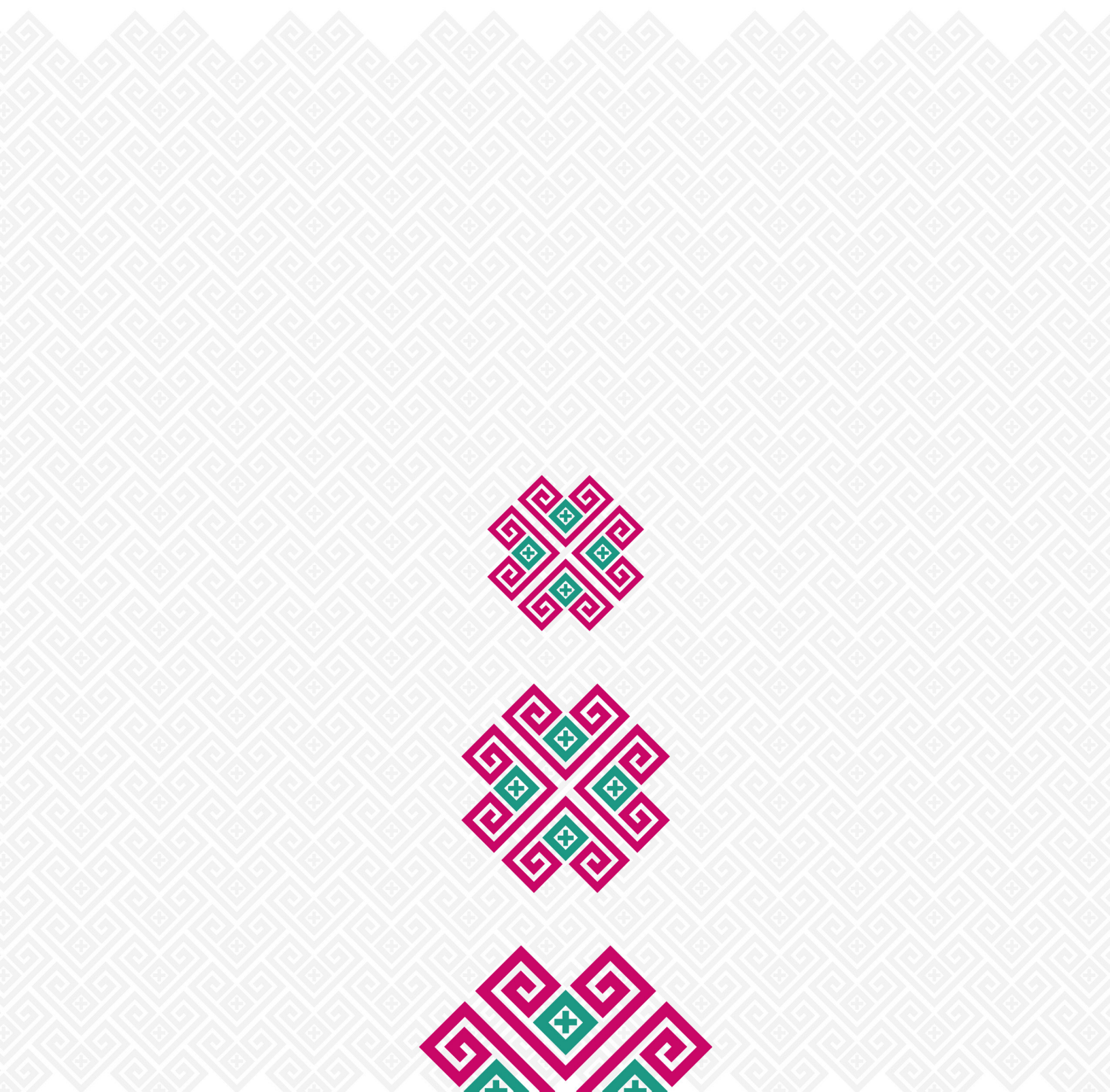


**GLOSA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL
2025**

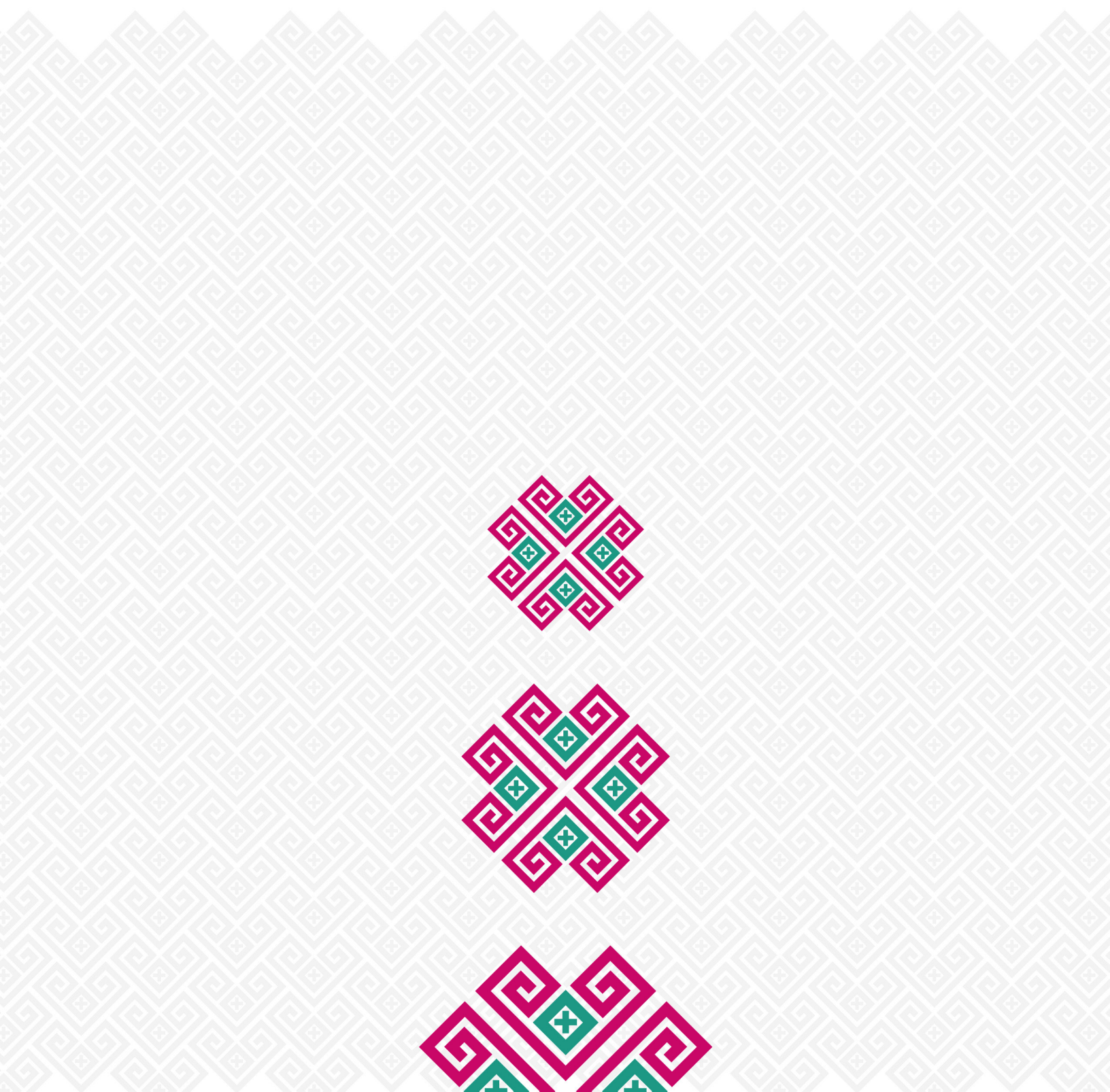






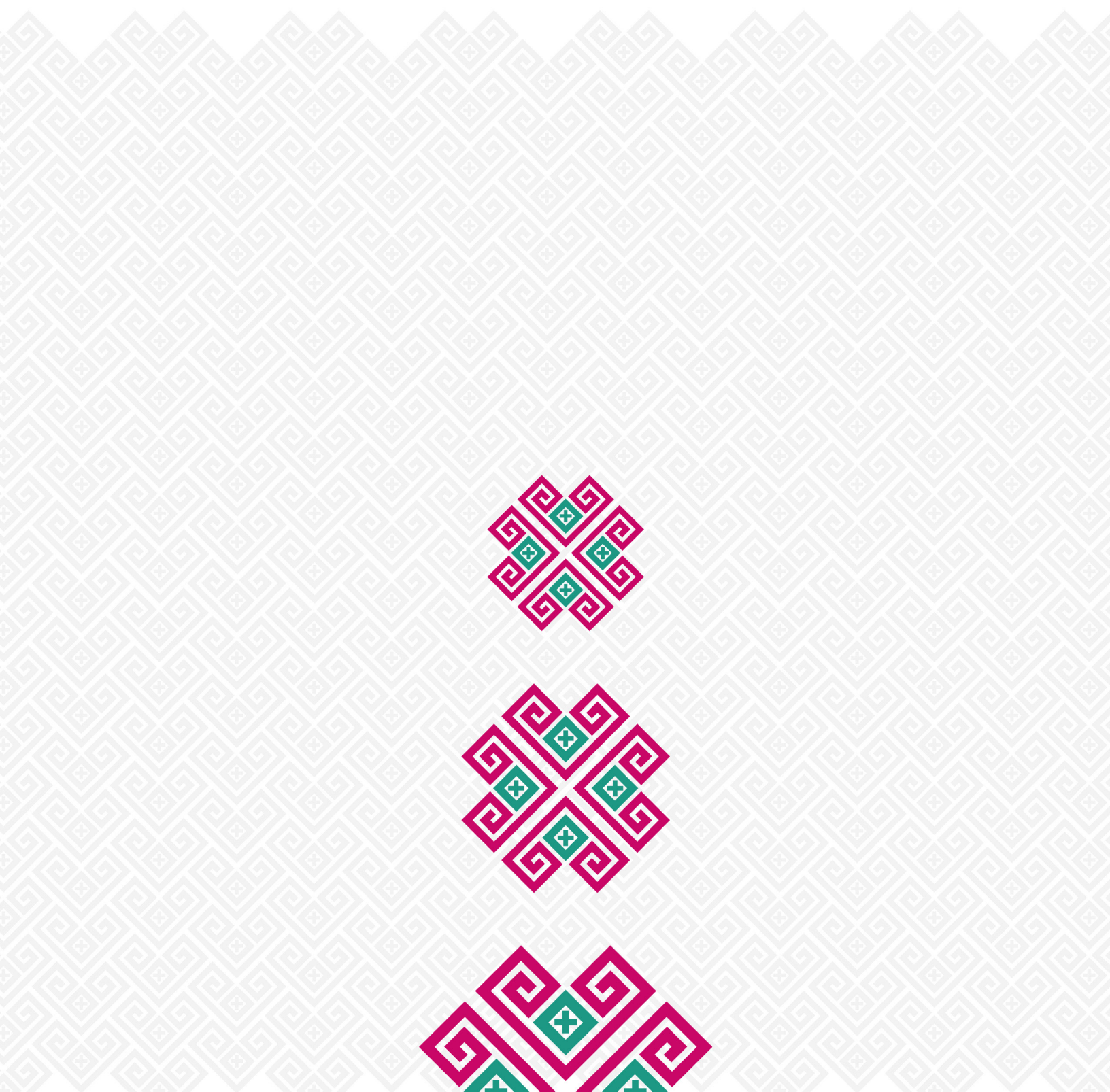






INDICE

Mensaje de presentación	13
Misión y visión institucional	15
Misión.....	15
Visión.....	15
Vinculación a los ejes, temas, políticas públicas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	19
Marco jurídico	21
Estrategia: 1.3.1.1. Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos	27
Convenios	27
Estrategia: 1.3.1.2.- Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente para impulsar la cero corrupción en el ejercicio de los recursos	36
Fiscalización y control.....	36
Fiscalización de la gestión pública	36
Coordinación en la atención a la fiscalización de entes federales	40
Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.....	42
Seguimiento y control de la obra pública y adquisiciones.....	43
Bitácora electrónica y Seguimiento a la Obra Pública (BESOP).....	43
Compras MX.....	45
Padrón de contratistas y supervisores externos.....	45
Validación de libros blancos.....	47
Participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor.....	48
Estrategia: 1.3.1.3.- Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno..	51
Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI).....	51
Coordinación de Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales.....	52
Padrón de Comisarios.....	52
Despachos Externos.....	53
Prevención y Sanción a las y los servidores públicos.....	54



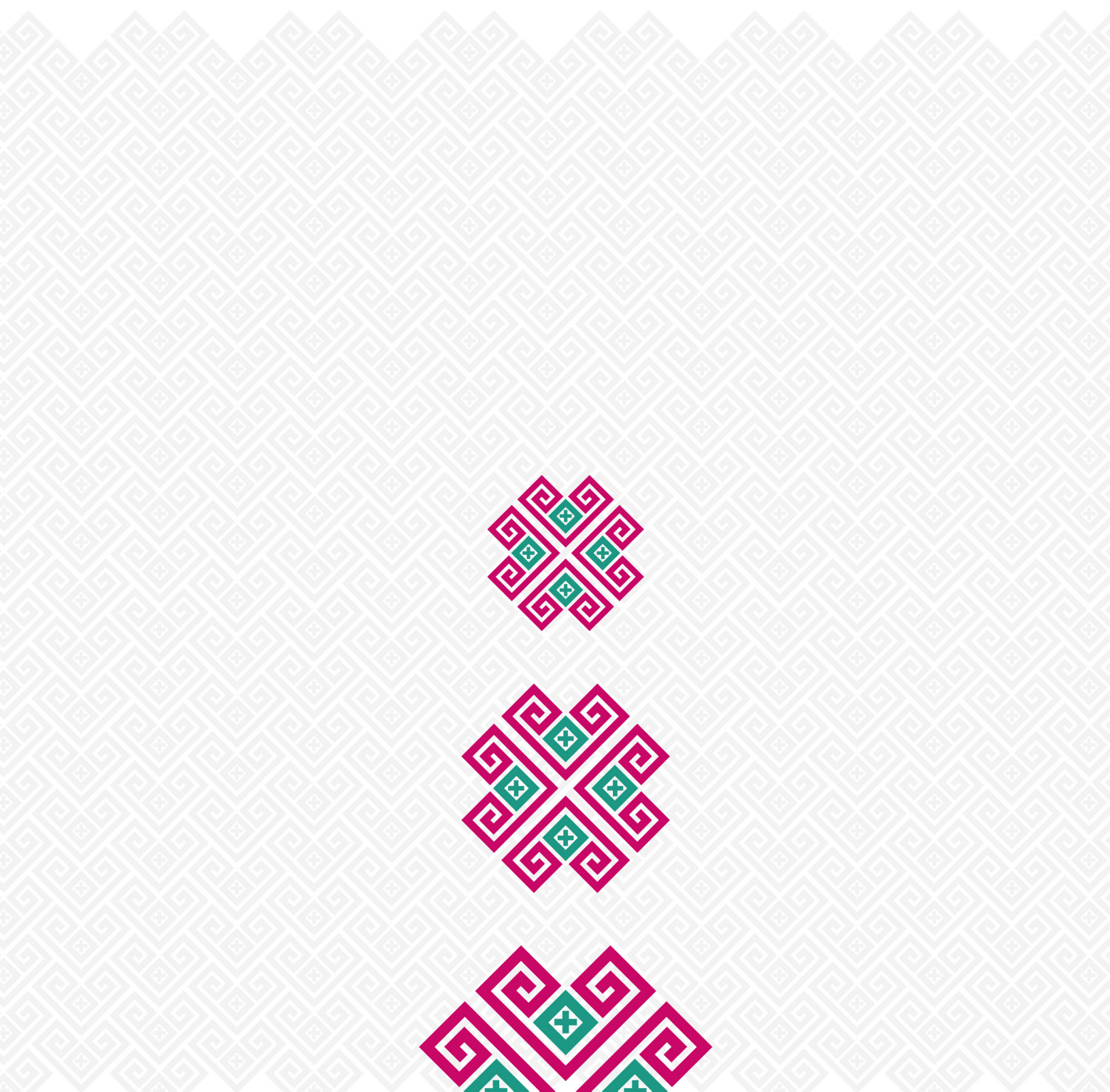
Comités de ética y prevención de conflictos de interés 54
 Capacitaciones de ética e integridad al sector público y privado 55
 Declaraciones patrimoniales y posibles conflictos de intereses 55
 Verificaciones a la evolución patrimonial de los servidores del pueblo 57
 Campañas de promoción al cumplimiento de la obligación 57
 Inicio de expedientes y sanciones por incumplimiento de la declaración 60

Estrategia: 1.3.1.4.- Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo 63

Atención de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas 63
 Implementación de la Plataforma Jaguar Evalúa 64
 Atención de quejas e inconformidades por convenios y contratos 69
 Sanciones a empresas 69
 Sanciones a servidores y exservidores del pueblo 70
 Participación ciudadana 71
 Contraloría social 72
 Capacitación en Materia de Contraloría Social 72
 Pláticas en materia de Contraloría Social 73
 Juventud Anticorrupción 73
 XX Concurso Nacional Transparencia en Corto, Etapa Estatal, Octava Edición 2025 74

Información de gestión administrativa 76

Intervención Estratégica, Pacificación y Gestión Transparente de Activos Comunitarios (Caso Agua Azul) 76
 Servicios propios de la Secretaría 77
 Recursos Humanos 79



Mensaje de presentación

Honorable Presídium,

Integrantes de la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas,
Pueblo de Chiapas presente:

Comparecer ante esta Soberanía no es únicamente un acto de responsabilidad republicana; es también un ejercicio de profunda reflexión sobre el sentido del servicio público en tiempos donde la integridad se vuelve la brújula moral de los gobiernos dignos. A un año de iniciada esta gestión, y bajo el estandarte del “Humanismo que transforma, pilares de la Nueva Era” que impulsa el Gobernador del Estado, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, acudo ante ustedes para presentar la Glosa del Informe de Gestión Institucional 2025 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Lo hago con la convicción que rendir cuentas no es solo un deber constitucional, sino un acto de coherencia ética: una afirmación que el poder debe transparentarse para legitimarse, y que la confianza del pueblo se edifica, día con día, con la claridad de nuestros actos.

La lucha contra la corrupción no es simplemente una estrategia administrativa; es un compromiso civilizatorio. Es la decisión de colocar a Chiapas en la senda de los pueblos que transforman su destino mediante instituciones íntegras, procesos limpios y un sentido profundo del deber. Es comprender que la corrupción no solo daña recursos, sino que hiere la esperanza colectiva. Por ello, combatirla no es un trámite: es un principio moral y una responsabilidad histórica con las generaciones presentes y futuras.

En esta visión se sustenta la Estrategia Estatal Anticorrupción, que se consolida bajo el liderazgo del Titular del Poder Ejecutivo y que coloca la prevención como la esencia misma del gobierno honesto, complementada por la investigación y sanción a quienes quebranten la confianza pública. Así, la transparencia deja de ser un mecanismo técnico para convertirse en una filosofía de gestión: gobernar como quien ilumina, no como quien oculta.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2025–2030, mediante su Política Pública 1.3.1 “Gobierno sin corrupción, justo y eficaz”, nos recuerda que la integridad gubernamental no nace de discursos, sino de estructuras sólidas y de voluntades rectas. Sus cuatro estrategias –erradicar la corrupción, vigilar el gasto, fortalecer la ética pública y promover la denuncia ciudadana– constituyen un mapa moral y operativo para reconstruir la confianza en las instituciones.

A un año de trabajo, puedo afirmar con plena convicción que Chiapas avanza hacia un modelo de gobernanza donde el servicio público se concibe no como un privilegio, sino como un acto de responsabilidad trascendente. La modernización de nuestros servicios es prueba de ello:

- ◆ Con la Constancia de Registro Único de Contratista (CRUC BALAM) no solo hemos reducido tiempos de atención; hemos dignificado el trato a las empresas chiapanecas y fortalecido la transparencia en la obra pública, área históricamente vulnerable.
- ◆ Con Jaguar Evalúa, una plataforma innovadora y de visión futurista, hemos dado un salto cualitativo hacia la verificación en tiempo real del gasto público, permitiendo que el pueblo observe, cuestione y participe activamente en la vigilancia gubernamental.

De igual forma, el diálogo permanente con Organizaciones de la Sociedad Civil, Órganos Autónomos, Comités de Contraloría Social e Instituciones de Educación Superior, fortalece una visión incluyente: la anticorrupción no puede ser tarea de un solo poder, sino una construcción colectiva donde la ciudadanía es protagonista.

Porque un gobierno íntegro no se decreta: se teje. Se teje; con voluntad, con valores y con decisiones que a veces duelen, pero dignifican. Se teje; con servidores públicos que comprenden que la ética es la forma más elevada de la técnica. Se teje; renunciando al silencio cómodo y eligiendo la transparencia, aunque esponga. Se teje; reconociendo errores para corregirlos y no para encubrirlos.

Esta es, precisamente, la vocación de la Nueva Era: un gobierno que abraza la verdad como principio, la transparencia como método y el humanismo como destino. Un gobierno que entiende que la confianza pública es un tesoro que solo se gana con resultados, integridad y coherencia.

Agradezco profundamente al Señor Gobernador el alto honor de darme la oportunidad de servir a Chiapas. Lo hago con la certeza que la transparencia no es solo el cimiento de la democracia: es el camino para honrar al pueblo y la llave que abre el porvenir de un Chiapas más justo, más íntegro y más fuerte.

Atentamente

Mtra. Ana Laura Romero Basurto

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Misión y visión institucional

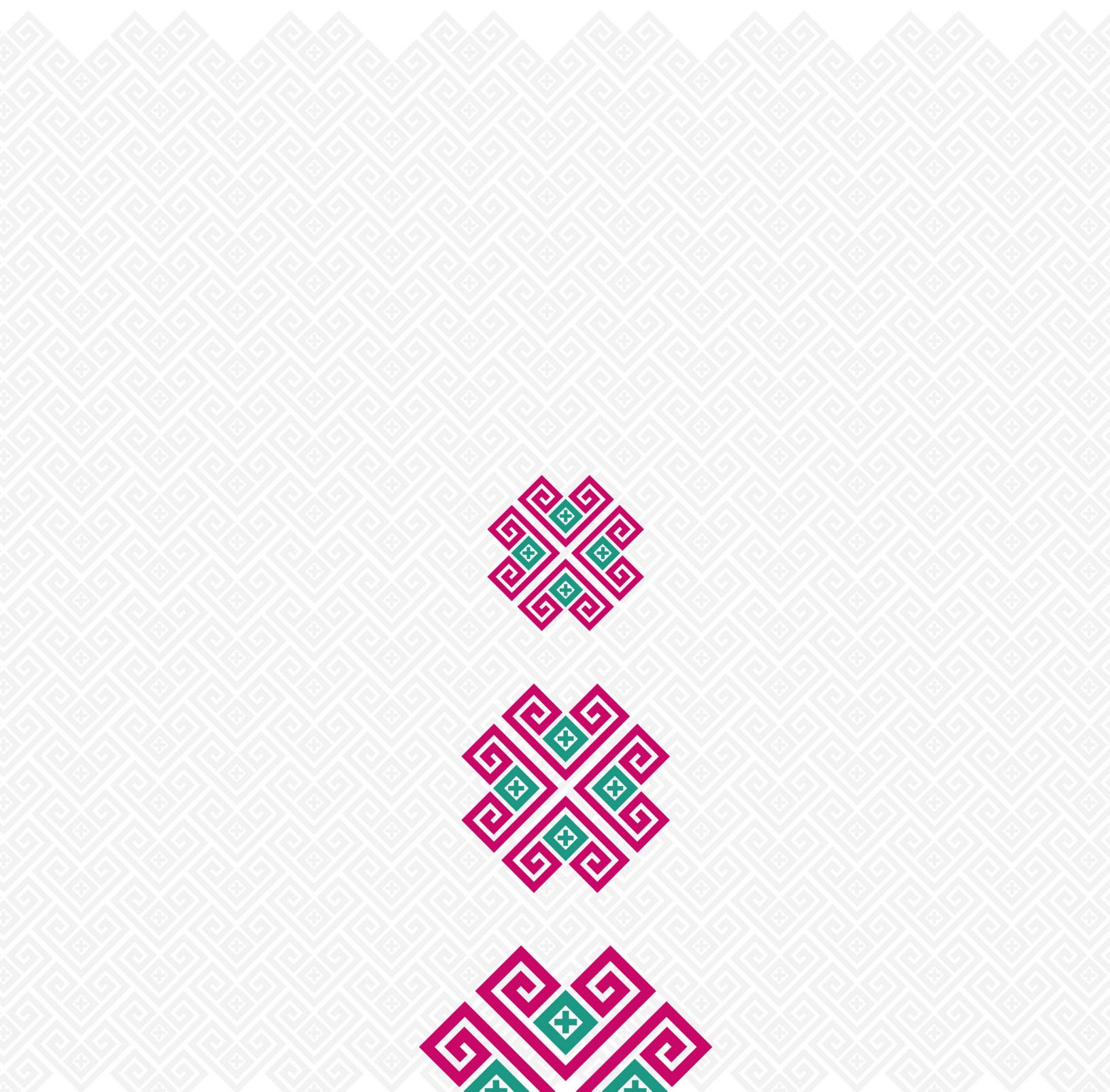
Misión

Impulsar, evaluar y fortalecer el control interno de los entes públicos que integran la Administración Pública Estatal, promoviendo la honestidad, integridad y ética en la actuación de los servidores públicos y particulares vinculados. Vigilamos el cumplimiento de las disposiciones normativas para prevenir, identificar y sancionar actos de corrupción, mejorando así la gestión gubernamental.



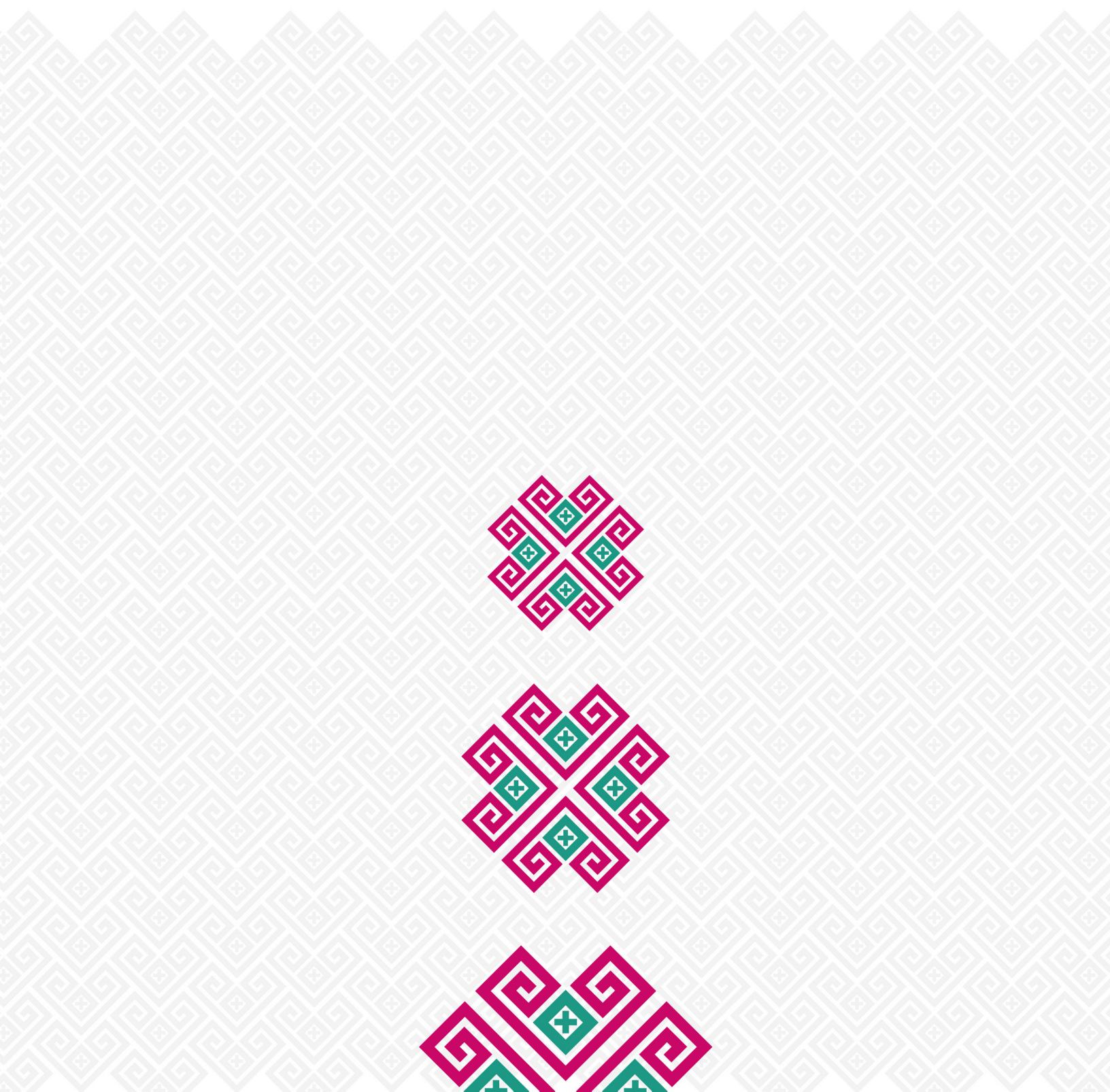
Visión

Ser un organismo público reconocido por su objetividad, imparcialidad, profesionalismo y transparencia, garantizando los derechos fundamentales y humanos en la función pública, para generar confianza de la sociedad en las instituciones.



VINCULACIÓN A LOS EJES, TEMAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2025-2030





Vinculación a los ejes, temas, políticas públicas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030



El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Chiapas 2025-2030 es un instrumento rector forjado mediante la escucha activa y el diálogo directo con las comunidades. Constituye un compromiso ético con la historia, la dignidad del pueblo y el porvenir de las futuras generaciones.

Bajo el eje rector del "Humanismo que Transforma", el Plan busca fundamentalmente recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Como documento rector, la función principal del Plan Estatal de Desarrollo es identificar y proponer soluciones a las problemáticas, necesidades y demandas sociales, orientando la acción gubernamental a la generación de prosperidad compartida y justicia social para el pueblo de Chiapas.

En este contexto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en estricto cumplimiento de las facultades establecidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, desempeña un rol esencial. Esta Secretaría supervisa

a los organismos públicos adscritos al Poder Ejecutivo y políticas públicas enfocadas en combatir la corrupción y restablecer la confianza de la ciudadanía en el aparato institucional.

Los ejes, temas, políticas públicas y estrategias en las que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tiene incidencia se enlistan a continuación:

Eje 1. Chiapas en paz, con mediación y cero corrupción

Tema 1.3. Gobierno de Resultados, honesto y responsable.

Políticas Públicas 1.3.1.- Gobierno sin corrupción, justo y eficaz que atiende las demandas del pueblo.

Estrategias:

1.3.1.1.- Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos.

1.3.1.2.- Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente para impulsar la cero corrupción en el ejercicio de los recursos.

1.3.1.3.- Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno.

1.3.1.4.- Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo.



Marco jurídico

Federal

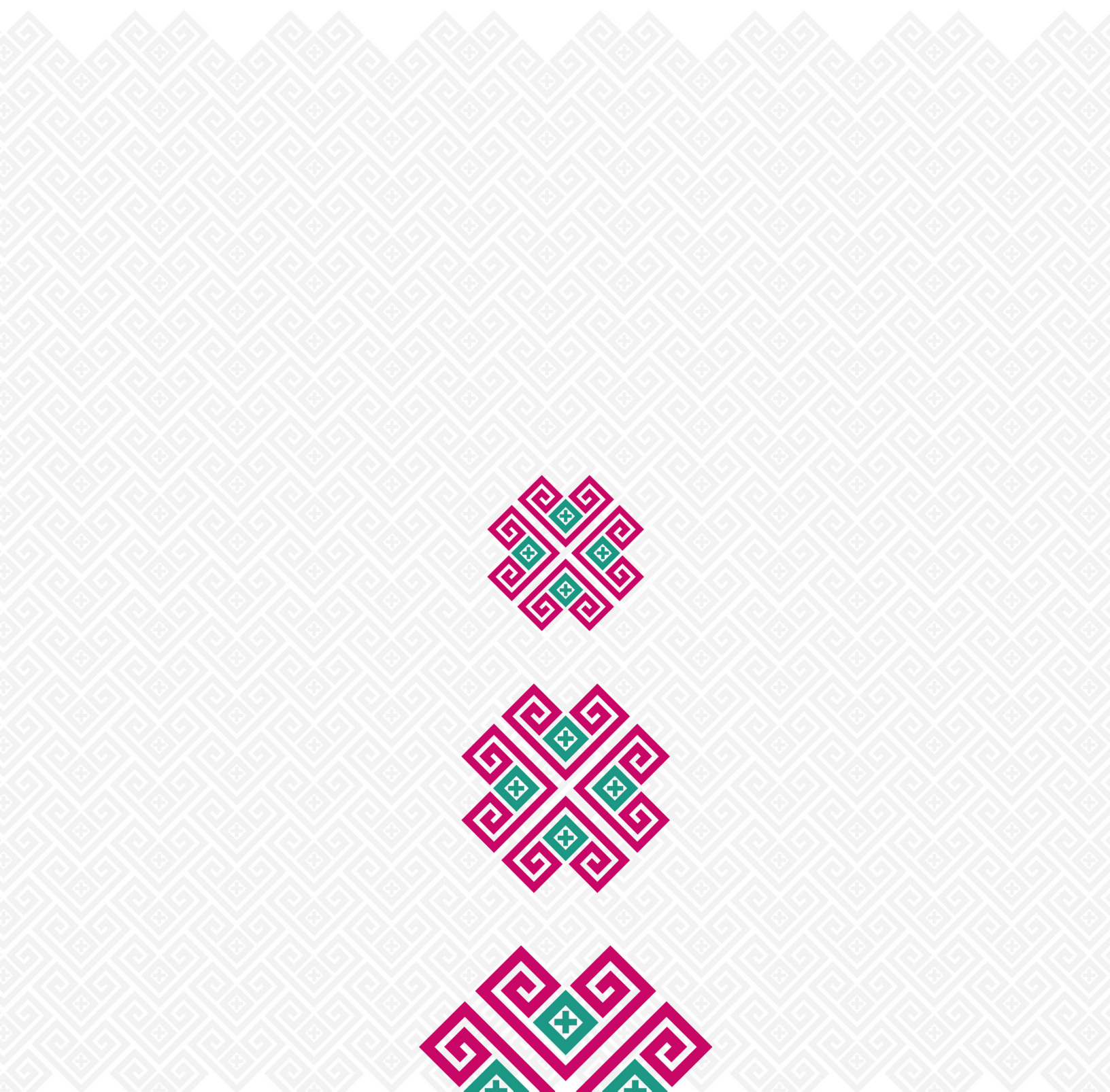
- ◆ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ◆ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ◆ Ley Federal de Derechos.
- ◆ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ◆ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ◆ Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ◆ Ley General de Archivos.
- ◆ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ◆ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ◆ Ley Federal del Trabajo.
- ◆ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ◆ Código Nacional de Procedimientos Penales.



Estatal

- ◆ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- ◆ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- ◆ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- ◆ Ley de Procedimientos administrativos para el Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- ◆ Ley de Archivos del Estado de Chiapas.
- ◆ Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- ◆ Código de Honestidad y Ética de los servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Código Penal para el Estado de Chiapas.
- ◆ Código de Procedimientos Penales del Estado de Chiapas.
- ◆ Acuerdo por el que se Establece el Buzón de Notificaciones del Sistema DeclaraChiapas, como Medio de Notificación Electrónica en Materia de Evolución y Declaración Patrimonial y de Intereses.
- ◆ Acuerdo por el que se Establece la Implementación del Sistema Electrónico DeclaraChiapas.
- ◆ Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de la Aplicación General en Materia de Control Interno.
- ◆ Acuerdo por el que se Establecen los Criterios para Presentar los Avisos en Cumplimiento al Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, a través del Sistema DeclaraChiapas.
- ◆ Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos para el Trámite y Expedición del Constancias de Registro de Contratistas y supervisores Externos.
- ◆ Acuerdo por el que se Emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno.

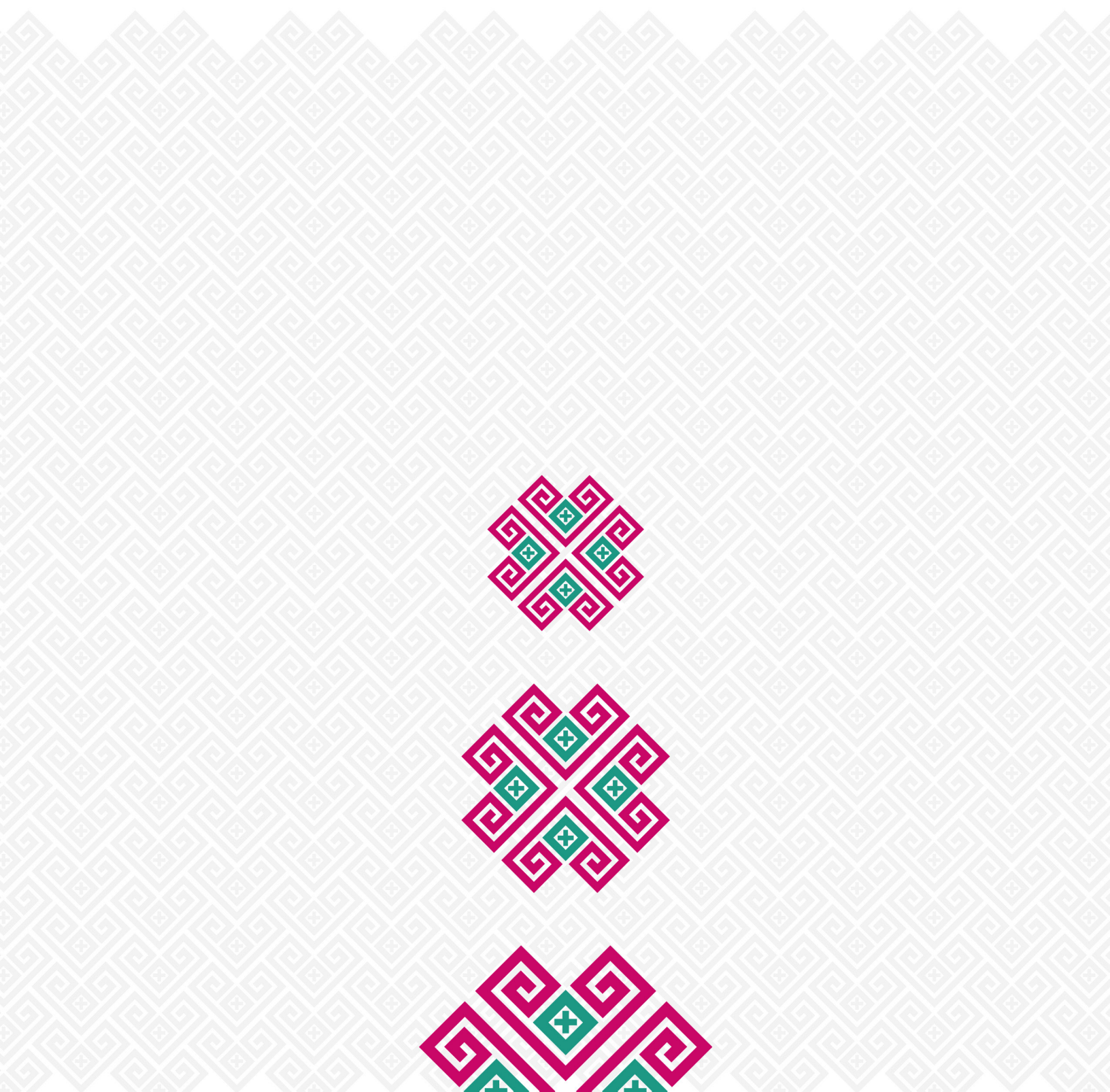
- ◆ Acuerdo por el que se Emite los Lineamientos para la Práctica de Auditorías a la Administración Pública Estatal.
- ◆ Acuerdo por el que se Emiten las Normas Generales de Control Interno, para la Administración Pública del Estado de Chiapas
- ◆ Acuerdo de Coordinación que Celebran la Secretaría de la Función Pública Federal y el Estado de Chiapas.
- ◆ Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Reglamento Interior vigente.
- ◆ Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Reglamento de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas del Poder Ejecutivo.
- ◆ Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Lineamientos para el Trámite y Expedición de Constancias de Registro de Contratistas de Supervisores Externos.
- ◆ Lineamientos para el Archivo Central vigente.
- ◆ Manual de Fiscalización de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- ◆ Manual de Buenas Prácticas Ambientales vigente.
- ◆ Manual de Inducción vigente.
- ◆ Manual de Organización vigente.
- ◆ Fe de erratas a la publicación número 2372-A-2022, del Acuerdo por el que se Emite el Manual de Fiscalización de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- ◆ Manual de Procedimientos vigente.
- ◆ Guía Específica de Auditoría de Cumplimiento.
- ◆ Guía Específica de Auditoría del Desempeño.
- ◆ Guía Específica de Auditoría Financiera.



ESTRATEGIA: 1.3.1.1.

ERRADICAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL ESTADO, MEDIANTE LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON EL SECTOR PRIVADO, PARA RESTITUIR LA CONFIANZA DEL PUEBLO EN SUS ORGANISMOS PÚBLICOS





Estrategia: 1.3.1.1. Erradicar los actos de corrupción en el estado, mediante la colaboración interinstitucional y con el sector privado, para restituir la confianza del pueblo en sus organismos públicos

Convenios

El esquema de colaboración de la Secretaría Anticorrupción se ha consolidado como una arquitectura institucional diseñada para garantizar la transversalidad y eficacia de la política de integridad en el Estado. Esta agenda de alianzas estratégicas se cimienta en tres pilares de acción esenciales: el Control Gubernamental, mediante la articulación con el Poder Legislativo y las diversas Dependencias y Órganos de los órdenes Federal y Estatal, asegurando la cohesión programática y la disciplina presupuestal; el Soporte Técnico y Ético, que se concreta a través del acuerdo con gremios profesionales de alto valor, como los Colegios de la Construcción, Ingenieros, Arquitectos, Contadores Públicos entre otros, quienes fungen como vigilantes especializados en la transparencia de la obra pública y las finanzas estatales; y, finalmente, el Vínculo Social Estratégico, establecido con las Asociaciones Civiles, los Comités de Contraloría y las Instituciones Educativas, cuyo mandato es fomentar la cultura de la denuncia y movilizar el control ciudadano como el principal dique contra la impunidad. Esta visión integral permite a la Secretaría actuar como un nodo central que suma voluntades para blindar el patrimonio de Chiapas.



Lista de convenios:

COLEGIOS DIVERSOS			
No.	Colegios	Representante Legal	Suscripción
1	Colegio de Arquitectos Chiapanecos A.C.	Arquitecto Joel Enoch Cruz sosa.	30 de diciembre de 2024.
2	Colegio Chiapaneco de Ingenieros Civiles Siglo XXI, A.C.	Ingeniero Noé Fabián Ruiz Velázquez.	09 de enero de 2025.
3	Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas, A.C.	Ingeniero Francisco Javier Calvo Alegría.	17 de enero de 2025.
4	Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de la Costa de Chiapas, A.C.	Ingeniero Ernesto Adolfo Hernández Rodríguez.	20 de enero de 2025.
5	Colegio de Ingenieros Civiles de Tapachula, A.C.	Ingeniero Luis Alberto Roblero González.	20 de enero de 2025.
6	Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Chiapas	Ingeniero Shandy Nataly Rodríguez Castillo.	20 de enero de 2025.
7	Colegio de Ingenieros Civiles de Tuxtla Gutiérrez A.C.	Ingeniero Mario Humberto Caronel Vera.	03 de marzo de 2025.
8	Colegio de Arquitectos Chiapanecos Nueva Generación	Arquitecto Ramón Corrales Soria.	03 de marzo de 2025.
9	Colegio de Ingenieros Topógrafos y Geomáticos de Chiapas, A.C.	Ingeniero Josué Iván Moguel Estudillo.	04 de abril de 2025.
10	Colegio Nacional de Mujeres en Ingeniería Civil en México, A.C.	Ingeniero Ana Silvia Velasco López.	04 de abril de 2025.
11	Colegio de Ingenieros Civiles Profesionales Autónomos, A.C.	Ingeniero Hugo César Galdámez González.	04 de abril de 2025.
12	Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Chiapas, A.C.	Ingeniero Erick Álvarez Aguilar.	04 de abril de 2025.
13	Primer Colegio Chiapaneco de Ingenieros Topógrafos A.C.	Ingeniero Ruth Cristina Morales Hernández.	12 de mayo de 2025.
14	Colegio de Arquitectos del Sureste A.C.	Arquitecto Aymer Yudiel Hernández Martínez.	31 de mayo de 2025.
15	Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Chiapas A.C.	Ingeniero Gregorio Arellano Cruz.	12 de junio de 2025.
16	Colegio de Arquitectos de Chiapas A.C.	Arquitecto Emanuel Ramos Bremermann.	28 de junio de 2025.
17	Colegio de Arquitectos de Comitán A.C.	Arquitecto Marco Antonio Domínguez García.	23 de julio de 2025.

COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS

No.	Colegios	Representante Legal	Suscripción
1	Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, A.C.	Contador Jorge Enrique Padilla Argüello.	11 de marzo de 2025.
2	Colegio de Contadores Públicos de Chiapas A.C.	Contador Público Certificado Arturo Ramírez Guzmán.	19 de mayo de 2025.
3	Colegio de Contadores Públicos de San Cristóbal de las Casas A.C.	Contadora Pública y Maestra Keila Alejandra Vázquez Ruiz.	03 de junio de 2025.
4	Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Estado de Chiapas A.C.	Contador Público Certificado Armando García Cunjamá.	24 de junio de 2025.



ASOCIACIONES CIVILES

No.	Colegios	Representante Legal	Suscripción
1	Fundación Internacional Granito de Arena A.C.	Licenciada Elena del Rosario Torres Villanueva.	11 de abril de 2025.
2	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Maestro en Administración de la Construcción Rogelio Tamayo Carboney.	14 de mayo de 2025 .
3	Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa Tuxtla Gutiérrez, A.C.	Maestra Laura García Ochoa.	28 de agosto de 2025.

DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ESTATALES

No.	Dependencias y Órganos	Nombre del Titular	Objeto	Suscripción
1	Secretaría de Educación.	Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala.	Establecer las acciones necesarias y mecanismos de colaboración con el propósito de que las partes implementen un sistema de control y evaluación de la gestión pública para el combate a la corrupción, con el uso de inteligencia artificial, digitalizando la información para efecto de llevar un control y seguimiento a las auditorías en su proceso, atención y solventación, así como de las observaciones determinadas por entes fiscalizadores.	13 de diciembre de 2024.
2	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género.	Lic. Dulce María Rodríguez Ovando.	Establecer las acciones necesarias y mecanismos de colaboración con el propósito de que las partes implementen un sistema de control y evaluación de la gestión pública para el combate a la corrupción, con el uso de inteligencia artificial, digitalizando la información para efecto de llevar un control y seguimiento a las auditorías en su proceso, atención y solventación, así como de las observaciones determinadas por entes fiscalizadores.	20 de diciembre de 2024.
3	Fiscalía General del Estado de Chiapas y Auditoría Superior del Estado.	Maestro Jorge Luis Llaven Abarca y Doctor José Antonio Aguilar Meza.	Establecer las bases y mecanismos de coordinación y colaboración entre las partes, con la finalidad de fortalecer las atribuciones en materia de fiscalización de recursos, así como la investigación en los actos que generen un hecho constitutivo de delito sancionado por las leyes penales.	06 de enero de 2025.
4	Instituto de Salud.	Dr. Omar Gómez Cruz.	Establecer las acciones necesarias y mecanismos de colaboración con el propósito de que las partes, implementen un sistema de control, seguimiento y evaluación de la gestión pública para el combate a la corrupción, con el uso de inteligencia artificial, digitalizando la información, para efecto de llevar un control y seguimiento de las auditorías en su proceso, atención y solventación, así como de las observaciones determinadas por entes fiscalizadores.	17 de enero de 2025.

DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ESTATALES

No.	Dependencias y Órganos	Nombre del Titular	Objeto	Suscripción	
5	Auditoría Superior del Estado.	Dr. José Antonio Aguilar Meza.	Establecer y desarrollar los mecanismos de cooperación técnica y de coordinación de acciones, para la implementación e impulso del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y del Sistema Estatal de Revisión establecidos en la Ley de la Materia.	05 de febrero de 2025.	
6	Infraestructura, INIFECH, Promotora de Vivienda, Comisión Estatal de Caminos, Oficialía Mayor, Delegación de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa A.C., Confederación Patronal de la República Mexicana, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Colegio de Ingenieros Civiles de Chiapas A.C., Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Chiapas A.C., Colegio de Arquitectos de Chiapas A.C. y Colegio Chiapaneco de Ingenieros Civiles Siglo XXI A.C.	Maestra Ana Karen Gómez Zuart, Ingeniero Carlos Idelfonso Jiménez Trujillo, Ingeniero Fernando Farro José, Ingeniero Rafael Ruiz Morales, Maestra Viridiana Figueroa García, Maestra Laura García Ochoa, Licenciada Teresa Lorena Domínguez Alatorre, Ingeniero Rogelio Tamayo Carboney, Ingeniero Francisco Javier Calvo Alegría, Ingeniero Shandy Nataly Rodríguez Castillo, Arquitecto Luis Daniel Monclova Hernández e Ingeniero Noé Fabián Ruiz Velázquez.	Colaboración y cooperación entre las partes, para que, de manera transparente, honesta, con probidad y honradez, se lleve a cabo la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control, recepción y seguimiento de las obras públicas, así como de las adjudicaciones que las dependencias del gobierno del estado encargue al sector empresarial y constructor de la entidad.	12 de marzo de 2025.	
7	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.	Ciudadana Maritza Bautista.	Edna Morales	Convenio de Colaboración que tiene por objeto que la Secretaría, le otorgue al Tribunal, la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de interés denominado DECLARACHIAPAS, a fin de que el Tribunal, esté en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de sus servidores públicos.	16 de mayo de 2025.
8	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.	Ciudadana Maritza Bautista.	Edna Morales	Convenio marco de colaboración para la instrumentación de actividades enfocadas al impulso de la cultura de la prevención de responsabilidad por faltas administrativas.	08 de septiembre de 2025.



DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS TANTO DEL ORDEN ESTATAL COMO FEDERAL

No.	Dependencias y Órganos	Nombre del Titular	Objeto	Suscripción
1	Secretaría de Gobernación, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Chiapas, Secretaría de Finanzas del Estado, Dirección del Registro Civil.	Ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, Ciudadano Carlos Antonio Vázquez García, Ciudadano Félix Arturo Arce Vargas, Ciudadano Guillermo Nieto Arreola, Ciudadano Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Ciudadana María Dolores Estrada Gordillo..	Establecer y desarrollar las acciones y compromisos para el fortalecimiento del registro civil del estado libre y soberano de Chiapas, mediante la asignación y transferencia de recursos del programa presupuestario E012, Registro e Identificación de Población para el ejercicio fiscal 2025.	29 de mayo de 2025.

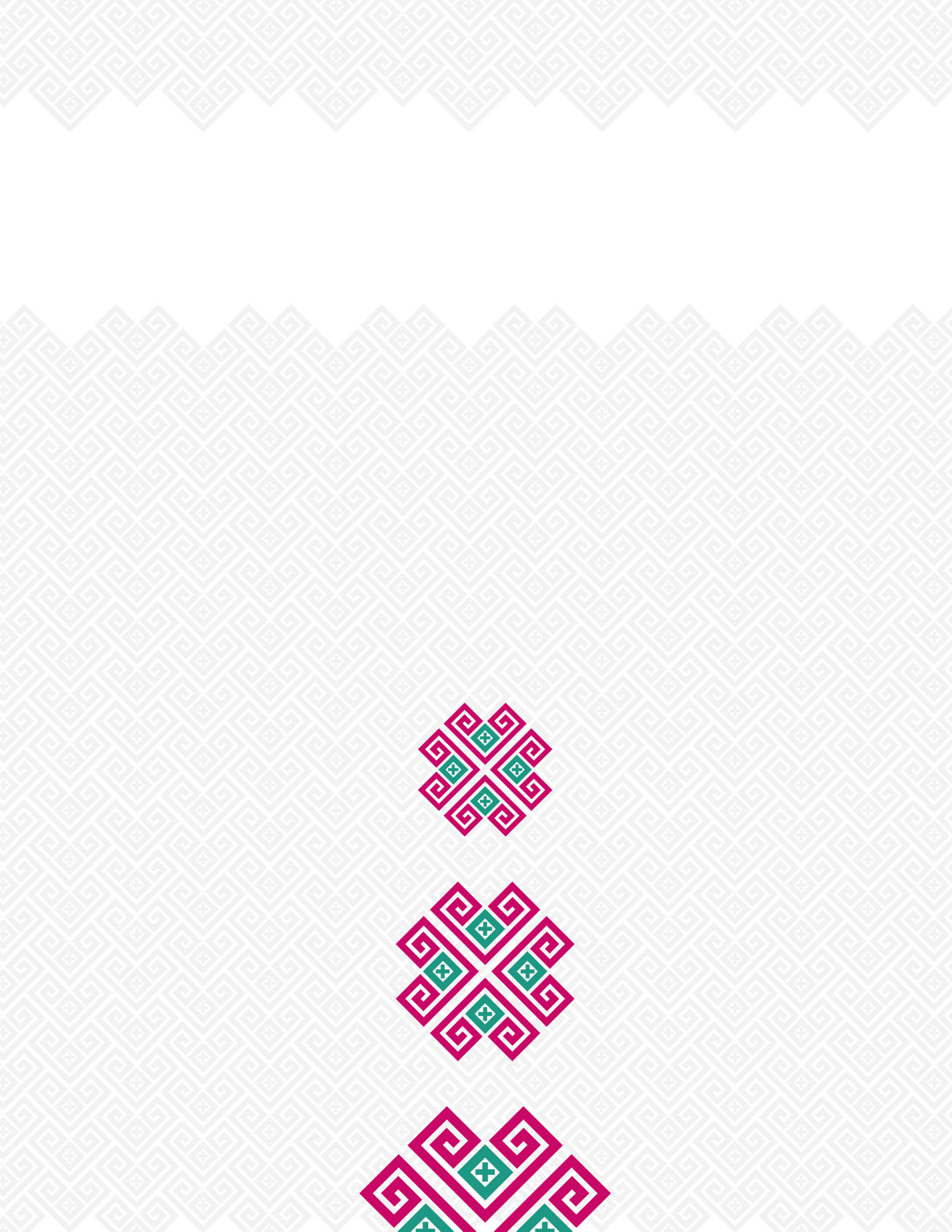
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

No.	Dependencias y Órganos	Representante	Suscripción
1	H. Congreso del Estado de Chiapas.	Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Presidente de la Mesa Directiva. Diputado Mario Francisco Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política.	11 de agosto de 2025.



Merece una mención especial el convenio suscrito a inicios de este año con la Fiscalía General y la Auditoría Superior del Estado. Este acuerdo tiene la finalidad estratégica de homologar las atribuciones de fiscalización con las de investigación de presuntos delitos, eliminando trámites burocráticos y garantizando la cero corrupción y la cero impunidad. Gracias a esta coordinación, se han logrado casos de éxito donde procesos de investigación administrativa –iniciados por denuncias recibidas en la plataforma digital Jaguar Evalúa– se han convertido en carpetas de investigación sólidamente integradas que se derivaron en órdenes de aprehensión exitosas.

Esta robusta red de colaboración que acabamos de detallar no es una mera formalidad, sino la prueba fehaciente de la voluntad política inquebrantable de esta Administración. Cada acuerdo suscrito con estos actores estratégicos –desde el Poder Legislativo hasta las bases de la Contraloría Social– sella el compromiso de cerrar las puertas a la impunidad y de impulsar una transformación profunda en el servicio público. Es esta articulación transversal la que nos permite garantizar la máxima eficiencia y probidad en la aplicación de los recursos públicos, consolidando la confianza plena del pueblo de Chiapas en sus instituciones y asegurando que la transparencia sea un valor irrenunciable de esta Nueva Era.





**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

1er.

INFORME DE
GOBIERNO

**GLOSA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL
2025**

ESTRATEGIA: 1.3.1.2.

VIGILAR LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE PARA IMPULSAR LA CERO CORRUPCIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS




Estrategia: 1.3.1.2.- Vigilar la aplicación del gasto público de manera eficaz y eficiente para impulsar la cero corrupción en el ejercicio de los recursos


Fiscalización y control


Fiscalización de la gestión pública

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tiene dentro de sus principales responsabilidades la de prevenir, vigilar, investigar y sancionar actos de corrupción en la administración pública estatal, así como trabajar de manera conjunta y coordinada con los órganos fiscalizadores federales como son la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

La fiscalización de la gestión pública tiene como actividades principales las siguientes:

- 

Revisión de la gestión financiera: Verificación de que la ejecución de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha realizado conforme a la ley, incluyendo la revisión de sistemas de registro y contabilidad, contratación de servicios, adquisiciones, obra, etc.
- 

Verificación del cumplimiento de objetivos y metas: Evaluación de los programas y proyectos de gobierno conforme a los objetivos y metas establecidos en el Presupuesto de Egresos.
- 

Investigación de posibles irregularidades: En el manejo de los recursos públicos, en caso de existir se investigan y se toman las acciones legales correspondientes.

Estas acciones permiten fortalecer la gobernanza pública, promover la integridad institucional y asegurar que cada dependencia y entidad fiscalizada ejerza sus recursos con legalidad, eficiencia y en beneficio del pueblo de Chiapas.

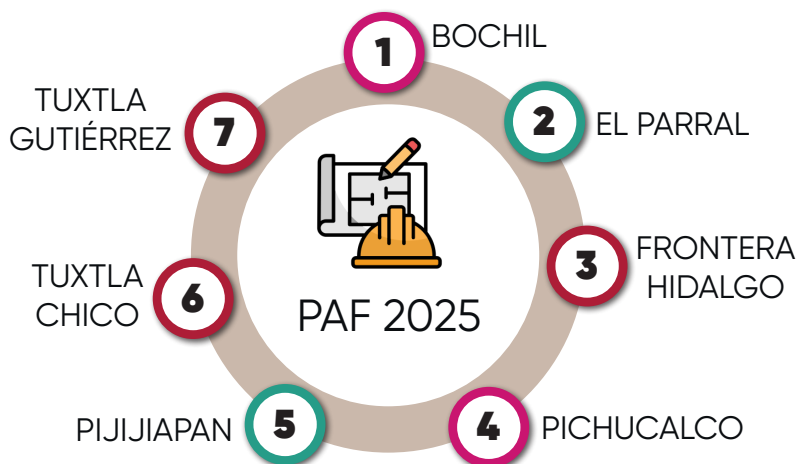
En esta Nueva Era, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, siguiendo las instrucciones claras del Gobernador Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, reafirma su vocación por la transparencia, la mejora continua y la consolidación de un servicio público responsable y orientado al bienestar de todas y todos. Este esfuerzo permanente para fortalecer los procesos internos y elevar la vigilancia en el ejercicio del gasto se ha traducido en una estrategia de profesionalización transversal y de alto impacto. Hemos impulsado la capacitación de los servidores del pueblo a nivel interno e interinstitucional, dotándolos de herramientas técnicas que garantizan un ejercicio del gasto más eficiente, transparente y responsable. Dicha agenda pone especial énfasis en el blindaje normativo y la prevención de la corrupción, cubriendo temas esenciales como la responsabilidad administrativa, el juicio contencioso, y el uso de plataformas innovadoras como "Jaguar Evalúa". La amplitud del programa se evidencia en la participación de más de veinte entidades clave, incluyendo la Oficina del Gobernador, Secretarías estratégicas (Educación, Salud, Finanzas, Seguridad) y organismos descentralizados. Este esfuerzo coordinado, que abarca desde la fiscalización con la Guía Auditoría Superior de la Federación hasta la implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional, no solo profesionaliza al servicio público, sino que consolida una cultura institucional de probidad indispensable para el desarrollo de Chiapas.

En ese sentido y continuando con esta estrategia, fueron establecidas en el Programa Anual de Fiscalización 2025 (PAF 2025), 105 actos de fiscalización, de los cuales 62 fueron auditorías y 43 verificaciones en atención a 14 dependencias, siete órganos desconcentrados, 25 entidades y siete municipios, a través de las cuales se han fiscalizado 10 mil 009 millones 934 mil pesos y que han permitido emitir 245 acciones de mejora.

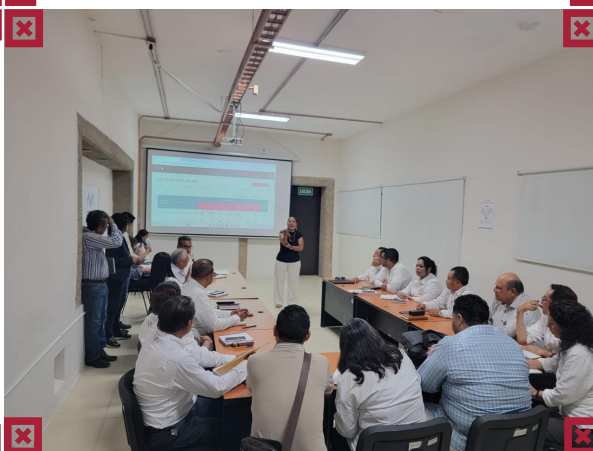
Durante 2025 destacan las revisiones a los programas, fondos y proyectos de inversión federales: fiscalizamos el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun), con un monto de 377 millones 170 mil 599 pesos; el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun), por 63 millones 081 mil 347 pesos; y el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por un monto de 5 millones 444 mil 154 pesos. La vigilancia de estos recursos garantizó su correcta aplicación al desarrollo estatal y municipal.

A través del PAF 2025 llevamos a cabo siete verificaciones, las cuales incluyen comprobaciones físicas de obras de mejoramiento de viviendas, construcción de domos en espacios públicos y escuelas, electrificación, agua potable y drenaje, construcción y ampliación de caminos, pavimentación de calles, construcción y mejora

de puentes vehiculares y peatonales, así como la construcción de parques públicos en los municipios de Bochil, El Parral, Frontera Hidalgo, Pichucalco, Pijjiapan, Tuxtla Chico y Tuxtla Gutiérrez.



Para asegurar la eficiencia, el uso adecuado de los recursos y la integridad institucional, hemos implementado el programa "Chiapas al 100", un modelo de fiscalización preventiva y proactiva que se alinea categóricamente con los principios de Cero Corrupción y Cero Impunidad de la agenda federal. Este programa no es solo una auditoría, sino una herramienta de acompañamiento institucional, diseñada para identificar de manera temprana riesgos e irregularidades en los organismos del Poder Ejecutivo. Mediante la instalación estratégica de comités internos, auditorías periódicas y revisiones sistemáticas de los procesos administrativos y financieros, "Chiapas al 100" busca erradicar las prácticas indebidas desde su origen. Con esta iniciativa, que consolida una gobernanza ética y centrada en las personas, Chiapas reafirma su compromiso con una administración pública moderna, eficiente y honesta, posicionándose como un referente nacional en la lucha contra la corrupción.



Con el objetivo de establecer un sistema de revisiones en tiempo real durante el ejercicio del gasto público, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno firmó un Convenio de Cooperación Técnica y Coordinación de Acciones, con la Auditoría Superior del Estado de Chiapas. Derivado de esta coordinación se emitieron 10 órdenes de verificación a ocho organismos públicos y un fideicomiso:

- 1 Secretaría de Educación. 
- 2 Secretaría de Infraestructura. 
- 3 Secretaría de Protección Civil. 
- 4 Comisión Estatal de Caminos. 
- 5 Instituto de Salud. 
- 6 Promotora de Vivienda Chiapas. 
- 7 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas. 
- 8 Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. 
- 9 Fideicomiso del Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres. 

Coordinación en la atención a la fiscalización de entes federales

A través de la Coordinación de Enlace de Auditorías Estado–Federación, se mantiene una relación permanente con los organismos públicos estatales, mediante los enlaces institucionales designados, y una vinculación directa con las instancias de fiscalización federal. Actualmente, se brinda atención y seguimiento a 20 auditorías de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para la Cuenta Pública 2024, ejecutadas durante el presente ejercicio fiscal. Estas auditorías revisan recursos transferidos a los sectores educativo, salud y asistencia social, y los componentes de infraestructura, educación y seguridad, concentrándose en los siguientes fondos y programas federales:

- ◆ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- ◆ Distribución de las Participaciones Federales.
- ◆ Expansión de la Educación Inicial.
- ◆ Programas de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080).
- ◆ Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND).
- ◆ Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).
- ◆ Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- ◆ Participaciones Federales a Entidades Federativas (SICAF).
- ◆ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- ◆ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- ◆ Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser ejercidos en materia de salud.
- ◆ Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (UPES) U006.
- ◆ Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ◆ Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- ◆ Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal).
- ◆ Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros.
- ◆ Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de Hidrocarburos.

- ◆ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- ◆ Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).
- ◆ Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).

Adicionalmente, con el propósito de homologar procedimientos y normativas en el ejercicio de las atribuciones de la ASF, se llevó a cabo una reunión estratégica en donde asistió personal de esta secretaría. A dicho encuentro asistió personal de esta Secretaría, así como un grupo de trabajo conformado por ejecutores del gasto de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación. El fin de este acercamiento fue doble: promover buenas prácticas en materia de fiscalización, coordinación y control interno, y asegurar la claridad en la trazabilidad del erario público.

Así también, para fortalecer la fiscalización, se realizaron acciones de capacitación a los 75 enlaces institucionales de los organismos públicos estatales, incluyendo una reunión de trabajo los días 4, 8 y 9 de septiembre y una ponencia magistral el 23 de septiembre de 2025 a cargo del Mtro. Alfonso Damían Peralta de la Auditoría Superior de la Federación, ambas centradas en la nueva "Guía para el Seguimiento de Acciones y Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación".



Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

En el marco de colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, se llevó a cabo los días 8 y 9 de mayo del año en curso, en esta Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, la Primera Asamblea Ordinaria 2025 de la Región Sureste de Contralores MX, en el cual se revisaron los avances del Programa Anual de Trabajo y evaluar el cumplimiento de metas en materia de control, fiscalización y fortalecimiento institucional.



El 25 de junio del año en curso, se llevó a cabo la Segunda Asamblea Ordinaria 2025, en la Ciudad de México, y mediante la cual Chiapas trabajó bajo la línea de acción transversal: Validador de la constancia de representante técnico para el registro de contratistas. Con el siguiente proyecto: Fortalecimiento del mecanismo de validación de la Constancia de Representantes Técnicos para el Registro de Contratistas.

Las Principales acciones realizadas fueron:

1. Mesas de trabajo con los colegios de profesionistas de la construcción.
2. Actualización de nuevos Lineamientos para el Trámite y Expedición de Constancias de Registro de Contratistas y de Supervisores Externos.

3. Firma de convenios con 17 colegios de profesionistas de la construcción.
4. Reconocimiento de la facultad de las agrupaciones de profesionistas para avalar la capacidad técnica y profesional de los Representantes Técnicos.
5. Por primera vez en la historia la aceptación de parte del gremio de constructores a ser auditados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Asimismo, los días 5, 6 y 7 de noviembre del año en curso se asistió a la LXXV Reunión Nacional de Contralores (Asamblea Plenaria), en la que se participó de manera activa en las sesiones de trabajo donde se presentaron diversos informes y mensajes institucionales.



Seguimiento y control de la obra pública y adquisiciones

Bitácora electrónica y Seguimiento a la Obra Pública (BESOP)

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, en cumplimiento a los acuerdos de coordinación celebrados con la federación, funge como administradora en el Estado, y tiene a su cargo gestionar los accesos al sistema a los administradores locales estatales, los registros y cambios de consultores y unidades ejecutoras, generar reportes del sistema, realizar consultas de contratos, bitácoras y del seguimientos de avances físicos y financieros registrados, como colaborar con la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas cuando lo requiera.

La bitácora electrónica y seguimiento a la obra pública es el instrumento técnico que constituye el medio de comunicación electrónica entre las partes que formalizan los contratos de obra pública, en ella se registran los asuntos y eventos más importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos. Este sistema se encuentra a cargo de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



Ingreso al sistema

Usuario*:
 Contraseña*:

* Campos obligatorios [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

De enero a octubre de 2025 y desde el inicio de la administración a partir del 8 de diciembre de 2024, se tuvo el registro de 34 contratos, por un monto superior a 216 millones de pesos, monitoreándose las aperturas, seguimiento y el correcto cierre en tiempo y forma, de los cuales se han concluido dos contratos de obra pública en el ejercicio 2025, financiados con recursos federales; de igual forma, dimos atención a 20 funcionarios que funjan como administradores locales de la plataforma en el presente ejercicio.

Enero a octubre de 2025

Se tuvo el registro de **34** contratos

Se han concluido dos contratos de obra pública

Compras MX

Para reforzar la transparencia en la contratación pública y asegurar la máxima probidad en el uso de los recursos, esta administración ha consolidado el sistema Compras MX como la herramienta digital esencial para la gestión de adquisiciones del Gobierno de Chiapas. Este sistema no solo sirve como plataforma para la renovación eficiente del Padrón de Proveedores y Contratistas del Estado, sino que funciona como un repositorio de información pública sobre todos los procesos de contratación. Dicho esfuerzo de fiscalización se tradujo en la revisión de 51 publicaciones de expedientes electrónicos en la Plataforma Digital, abarcando 15 bienes o servicios y 36 obras o servicios de obra pública, cuyo monto total asciende a 385 millones 056 mil 137 85 pesos. Del total de expedientes revisados, 7 correspondieron a licitación nacional, 20 a invitación a cuando menos tres personas y 24 de adjudicación directa. Paralelamente, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, se realizaron 9 capacitaciones en 12 dependencias y entidades estatales, así como en 2 municipios, logrando la activación de 85 usuarios en la plataforma. Esta integración de la vigilancia proactiva y la capacitación en el uso de herramientas digitales es fundamental para la certeza y la eficiencia del gasto público.

Padrón de contratistas y supervisores externos

A fin de garantizar la confianza en los procedimientos de adjudicación, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno administra el Padrón de Contratistas y Supervisores, un sistema de registro que opera a través de la plataforma web CRUC BALAM. El objetivo primordial de este sistema es verificar que los proveedores de servicios de obra pública cumplan con todos los requisitos legales, financieros y técnicos establecidos en los Lineamientos para el Trámite y Expedición de Constancias de Registro correspondientes.

En este sentido durante 2025 se han emitido un total de 1,405 registros de contratistas.

Constancias por tipo	2025
Actualización	1,077
Modificación	8
Inscripción	320
Totales por año	1,405

Fuente: Coordinación de Verificación de la Supervisión Externa de la Obra Pública Estatal, Padrón de Contratistas, corte a octubre de 2025.

En el marco de la agenda de simplificación administrativa y priorizando la integridad de la función pública, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno consolidó una colaboración estratégica con los gremios profesionales. Dicho esfuerzo se tradujo en la firma de 21 convenios con Colegios de la Construcción y de Contadores Públicos. Específicamente, se otorgaron 19 constancias de acreditación a los Colegios del ramo de la construcción, lo cual les faculta para la validación directa de la pericia técnica y profesional de sus agremiados. Estos acuerdos no son meros instrumentos administrativos, sino que incluyen expresas cláusulas anticorrupción, de fomento a la denuncia y mecanismos de autorregulación que contemplan la instrumentación de controles internos, blindando al sector desde la base técnica y ética. Esta integralidad en las medidas garantiza la confiabilidad, imparcialidad y legalidad en los procesos de Registro de Contratistas, asegurando la máxima probidad en el ejercicio de las contrataciones públicas del Estado.



Con todas estas acciones realizadas se coadyuva a generar condiciones de desarrollo económico más justas y equitativas en el gremio de la construcción, se reducen los riesgos de corrupción, y la discrecionalidad en el otorgamiento y obtención de estos registros, y se garantiza que los contratistas cuenten con la capacidad técnica para realizar la obra pública con la calidad, seguridad y especificaciones que se requieran.

Validación de libros blancos

Los libros blancos son herramientas de transparencia y rendición de cuentas, que integran en un solo documento las acciones y hechos más importantes que sustentan en forma cronológica el desarrollo de un programa, proyecto, obra o acción de gobierno desde su planeación hasta su conclusión y resultados.

Durante 2025 validamos 16 libros blancos, correspondientes a 3 dependencias, 2 entidades y 3 ayuntamientos.

No.	Nombre del proyecto	Instancia ejecutora
1	Apoyo con paquetes de insumos a productores de café afectados por contingencias climatológicas 2024.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
2	Apoyo a productores rurales afectados por contingencias climatológicas 2024.	
3	Apoyo con paquetes de herramientas a productores de maíz afectados por contingencias climatológicas.	
4	Apoyo con paquetes de insumos a productores de cacao afectados por contingencias climatológicas 2024.	
5	Adquisición de camión cisterna para el fortalecimiento al parque vehicular de la Dirección de Rescate Aéreo de la Secretaría de Protección Civil del Estado, para el traslado, carga y suministro de combustible para las aeronaves del Gobierno del Estado.	Secretaría de Protección Civil.
6	Preparación, equipamiento y atención para la temporada invernal 2022.	
7	Implementación de acciones emergentes en el Estado de Chiapas.	
8	Construcción y puesta en marcha de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, de la Guardia Nacional ubicada en el municipio de Las Margaritas, Chiapas.	Secretaría de Infraestructura.
9	Construcción de 23 viviendas, 2 viviendas para la reubicación de 2 familias afectadas por el frente frío No. 4 sobre canales de baja presión y sistemas de alta presión, ocurrido los días 18 al 20 de octubre de 2022, en los municipios de Catazaja, Chiapilla, Chilón, Mitontic, Ocosingo, Palenque, Rayón, Salto de Agua y Tila, y 21 viviendas para la reubicación de 21 familias afectadas que se encuentran en zonas de riesgo alto de explosión establecidas en un predio propiedad de Pemex, en el municipio de Reforma, Chiapas, donde existen ductos de operación, destacando en el corredor de línea que aloja 7 ductos, en particular en kilómetro 9+268.	Promotora de Vivienda Chiapas.
10	Reconstrucción del camino: estación Juárez - Santa Martha - Ostucacán; tramo: km. 0+000 - km. 55+000 (T.A.), Subtramo: km. 50+500 - km. 52+000 (T.A.), declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial el 14 de octubre de 2022, en 7 municipios del Estado de Chiapas.	Comisión Estatal de Caminos.
11	Reconstrucción del camino: Chespal Nuevo - Pavencul; tramo: km. 0+000 al km. 27+360 (T.A).	

No.	Nombre del proyecto	Instancia ejecutora
12	Rehabilitación de camino rural tramo crs. Nuevo Juan de Grijalva-Puente Sayula tramo del km. 0+000 al km. 2+260 ubicado en el municipio de Ostuacán, Chiapas.	Municipio de Ostuacán.
13	Equipamiento de pozo profundo para reducción de riesgos de abastecimiento de agua potable en la localidad Rosendo Salazar, municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.	Municipio de Cintalapa de Figueroa.
14	Construcción de dren pluvial, en la calle de acceso principal del Colegio de Bachilleres Plantel 75, en la comunidad el Patio municipio de Rayón, Chiapas.	Municipio de Rayón.
15	Construcción de dren pluvial, en el Jardín de Niños y Niñas Ángel Albino Corzo, en el barrio San Antonio, municipio de Rayón, Chiapas para reducir riesgos de socavación.	
16	Construcción de dren pluvial en el barrio Alto Buena Vista, municipio de Rayón, Chiapas, para reducir riesgos de inundación.	

Participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor

La presencia de esta Secretaría en los órganos rectores de la contratación es constante y determinante. El acompañamiento institucional se tradujo, de enero a octubre de 2025, en la participación activa en 38 sesiones ordinarias y 31 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo. Este registro de 69 sesiones en total subraya la intensidad de nuestra labor preventiva y la firme decisión de la administración de fiscalizar en tiempo real el destino de cada inversión. Nuestra presencia en el Comité asegura una supervisión oportuna que fortalece la disciplina financiera y reafirma el compromiso de esta gestión con una administración pública íntegra, transparente y al servicio del bienestar de Chiapas.





HUMANISMO QUE TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

1er.

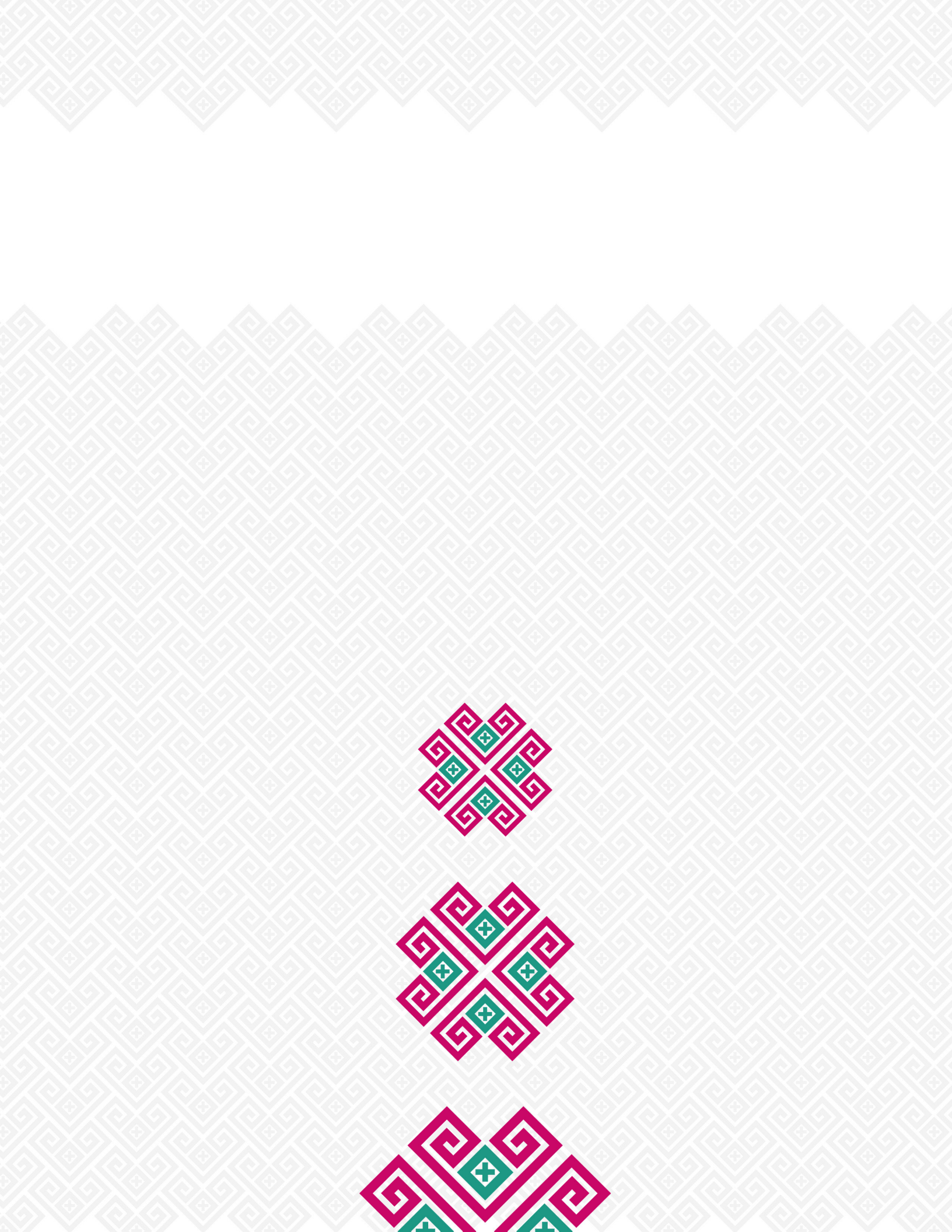
INFORME DE
GOBIERNO

**GLOSA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL
2025**

ESTRATEGIA: 1.3.1.3.

FORTALECER LA TRANSPARENCIA, ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA, CON PROCESOS EFICIENTES, ACCESIBLES Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN QUE PROMUEVAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN GOBIERNO





Estrategia: 1.3.1.3.- Fortalecer la transparencia, ética e integridad en la gestión pública, con procesos eficientes, accesibles y de fácil comprensión que promuevan el cumplimiento de las responsabilidades administrativas para el buen gobierno

Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) son órganos colegiados que contribuyen al cumplimiento oportuno de metas y objetivos de los organismos públicos, así como la mejora de su gestión pública por medio de la implementación de acciones preventivas en materia de control interno.

Estos Comités son también un elemento facilitador de identificación de acciones de mejora y de toma de decisiones, durante 2025 se tuvieron en operación 51 Comités en 8 dependencias y 43 entidades, a través de ellos se elaboraron 46 Programas de Trabajo de Control Interno y 48 Programas de Trabajo de Administración de Riesgos.

Los Titulares de los Organismos Públicos y los Órganos de Gobierno, son los principales responsables de implementar y mantener un sistema de control interno efectivo, ellos, en coordinación con los servidores públicos de sus instituciones, se encargan de establecer controles, llevar a cabo evaluaciones y adaptar los mismos a las necesidades específicas y desafíos institucionales. Para ello, establecen un ambiente de control en el que se tienen establecidos roles y responsabilidades definidas, así como niveles de atención adecuados.









La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de los Órganos Internos de Control, brinda el apoyo y asesoría necesaria para la implementación de estos sistemas y evalúa el desempeño de estos Comités.

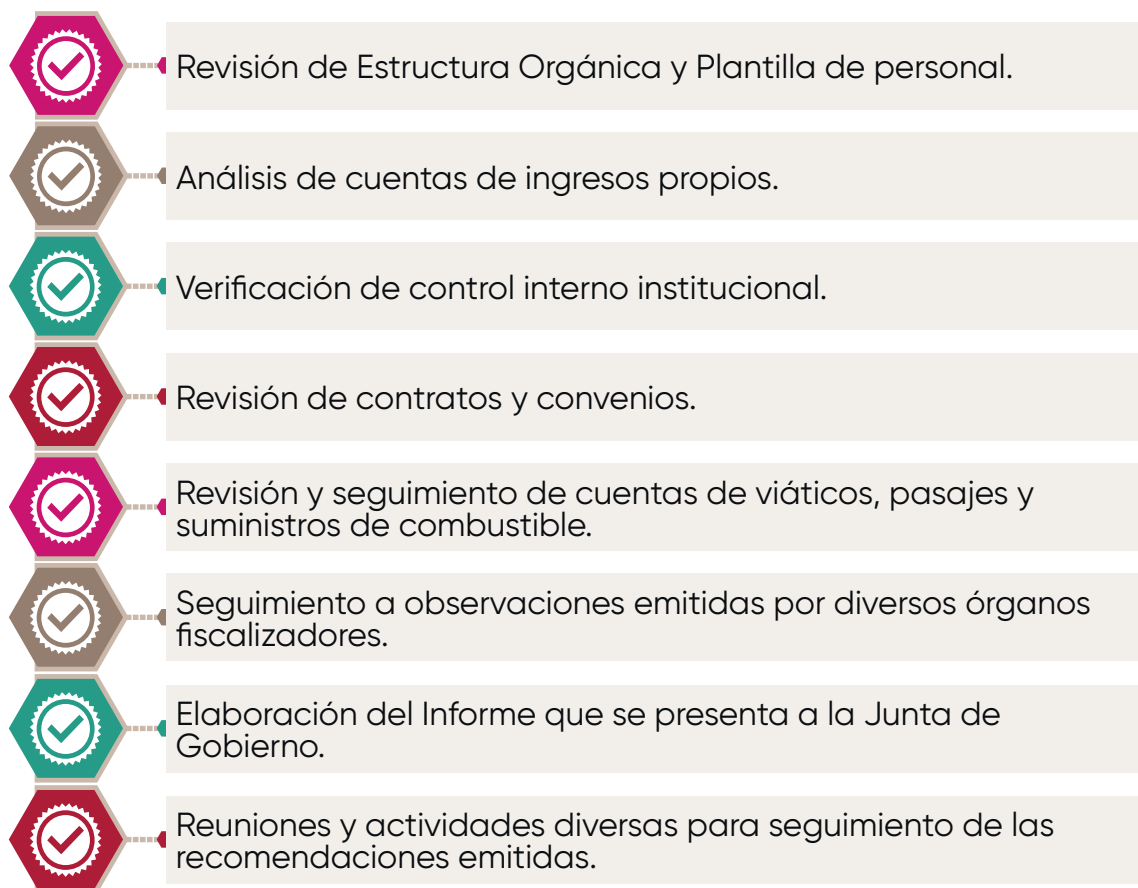
Coordinación de Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales

Padrón de Comisarios

Los Comisarios Públicos designados por la Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, están encargados del órgano de vigilancia permanente responsable de evaluar y vigilar el desempeño y administración de las entidades paraestatales. Estos servidores públicos tienen la función de emitir opiniones y recomendaciones preventivas basadas en criterios de legalidad, austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, eficiencia y eficacia. Dentro de sus atribuciones, los comisarios públicos deben vigilar que la operación de las entidades se realice bajo estos criterios y verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades asignadas.

Mediante la coordinación de estos órganos de vigilancia y con base en los Programas de Trabajo de los Comisarios Públicos se verifica y da seguimiento a las siguientes acciones:

-  Verificación y Seguimiento de la normatividad legal y administrativa de la entidad.
-  Instalaciones de los Comités y Grupos de trabajo.
-  Revisión, análisis e interpretación de estados financieros, presupuestales y cuenta pública.
-  Análisis y evaluación del programa sustantivo de la entidad.
-  Verificación de Activos Fijos con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
-  Verificación de cumplimientos de obligaciones fiscales.



De las acciones enunciadas, se destacan 88 informes trimestrales dirigidos a 36 Órganos de Gobierno, a través de los que se emitieron opiniones financieras, presupuestales y administrativas de las entidades; la opinión del programa sustantivo y el seguimiento a los acuerdos previos producto de las opiniones emitidas por los comisarios y de órganos de fiscalización y control. Así como, 308 informes mensuales a titulares de entidades paraestatales.

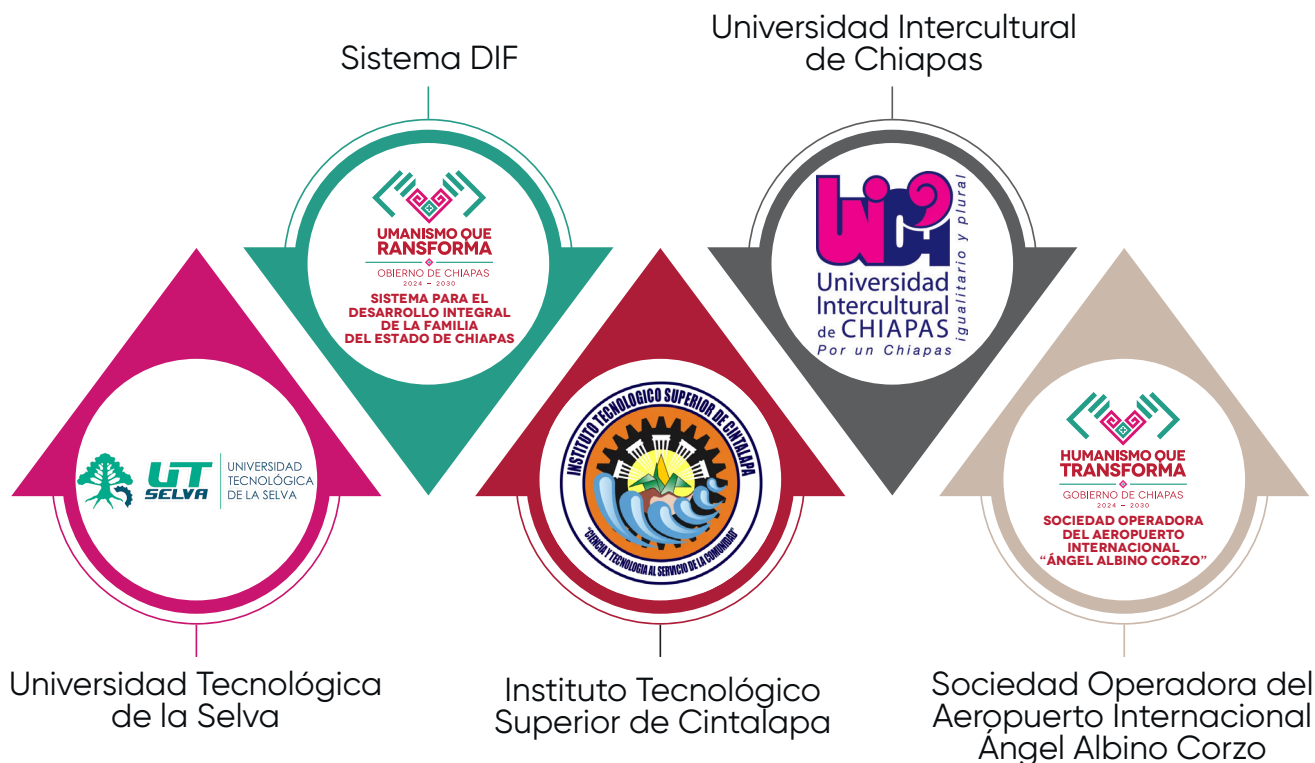
Despachos Externos

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en cumplimiento a los artículos 33 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 17 fracción II y 28 fracciones VI, VII, XIV y XV del Reglamento Interior vigente para realizar la actualización del padrón de despachos externos en materia de auditoría y/o dictaminación de Estados Financieros y Cuota Obrero Patronal.

Para ello, la Coordinación de Comisarios y Despachos Externos acredita la capacidad de los despachos asignados para dictaminar estados financieros, presupuestales, fiscales y/o de cuotas obrero patronal, en las entidades paraestatales, emitiendo

los certificados de elegibilidad a aquellas empresas que cumplen con los requisitos para estos fines. Este padrón se encuentra integrado por 14 despachos externos, que corresponden a 9 personas morales y a 5 personas físicas.

En referencia a este padrón, se han atendido 5 solicitudes de dictaminación que corresponden a las siguientes entidades:



Prevención y Sanción a las y los servidores públicos

Comités de ética y prevención de conflictos de interés

La consolidación de un Buen Gobierno exige que la actuación de cada servidora y servidor público se conduzca por los valores y principios éticos que son el cimiento de la función pública. El apego irrestricto a la legalidad, la honradez y la eficiencia no es una opción, sino un mandato constitucional que debe generar certeza y fortalecer la confianza ciudadana. En este sentido, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno asume la responsabilidad de promover que la honestidad sea el valor rector de la administración. A través del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, se establecen políticas y estrategias permanentes para el fomento, difusión e

interiorización de la cultura de integridad, asegurando así un comportamiento ético que no solo previene la corrupción, sino que también garantiza una conducta digna y un servicio público sensible a las necesidades del pueblo de Chiapas.

Es por ello que, desde el inicio de la presente administración se instalaron 57 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, integrados en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a los cuales se les dará seguimiento a través de evaluaciones anuales para identificar su desempeño mediante la valoración de indicadores de cumplimiento respecto a las actividades comprometidas en su Programa Anual de Trabajo.

Por otra parte, en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual, esta Secretaría ha colaborado activamente con otros organismos públicos para erradicar estas prácticas que lesionan el verdadero actuar público; considerando que el acoso y hostigamiento sexual son un problema social que se ha extendido al interior de los entes públicos, afectando principalmente al género femenino, impidiendo su desarrollo, violando su derecho a la integridad personal, tanto física, psicológica como moral, y que en muchos casos atenta contra la libertad, la seguridad personal, la dignidad, el derecho a la intimidad, al trabajo y al desarrollo general.

Capacitaciones de ética e integridad al sector público y privado

Con la finalidad de llevar a cabo acciones de divulgación en los temas de "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas"; así como la "Prevención de Conflictos de Intereses" y "Mecanismos de Recepción de Denuncias", se encuentran en proceso de actualización los tutoriales en línea que imparte esta Secretaría, por lo que en su momento, se pondrán a disposición de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a efecto de que los integrantes del Comité y los demás servidores del pueblo, puedan capacitarse y recibir una constancia que acredita dichos tópicos.

Declaraciones patrimoniales y posibles conflictos de intereses

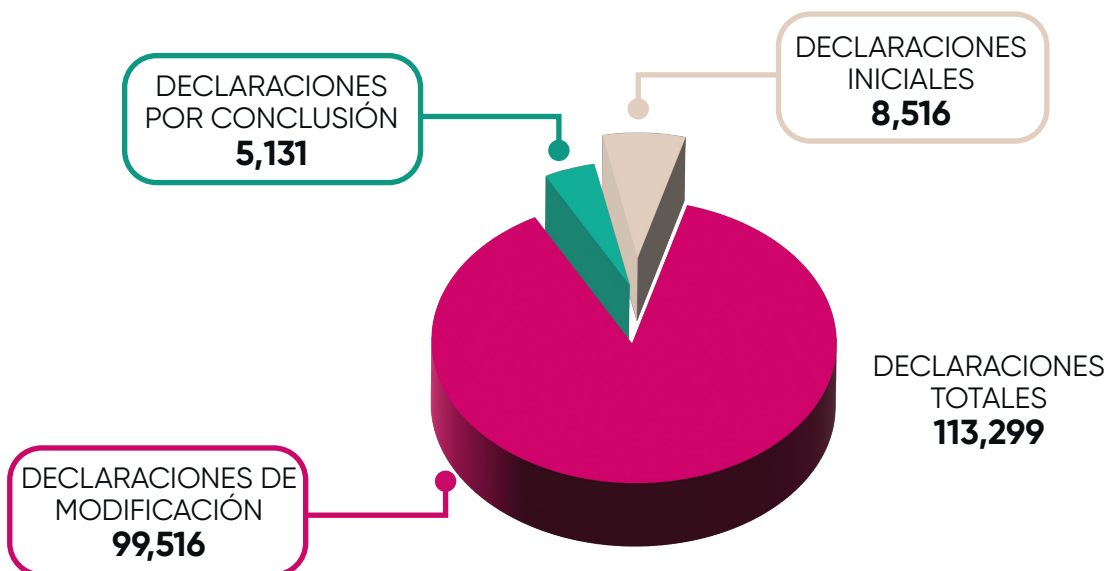
El cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por parte de las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal es una obligación vinculada directamente con la prevención y rendición de cuentas en el ejercicio público. La Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, establece que toda persona servidora del pueblo de la Administración Pública

Estatad, tiene la obligacón de presentar su Declaracón Patrimonial y de Intereses, bajo protesta de decir verdad ante esta Secretaría, desde el momento en que ingresa al servicio púbdico, así como durante el mes de mayo de cada año, y hasta concluir su encargo.

Durante esta administracón, se han logrado avances sustanciales de esta nueva cultura del cumplimiento de esta obligacón, permitiendo un cambio positivo en el conocimiento e involucramiento de los servidores del pueblo, incidiendo en el quehacer gubernamental de esta Secretaría.

Con la finalidad de mantener actualizado el padrón de personas servidoras del pueblo a las que les resulta exigible la presentacón de la Declaracón de Situacón Patrimonial y de Intereses, se mantuvo una estrecha colaboracón con las Áreas de Recursos Humanos de las Dependencias y Entidades Púbdicas Estadales, identificando 7,060 altas y 11,226 movimientos de baja de servidores púbdicos, a efecto dar certeza y seguimiento a quiénes correspondía realizar su Declaracón Inicial, de Modificacón, de Conclusión o Aviso de Cambio, según corresponda.

Con el objetivo de impulsar la transparencia en la verificacón patrimonial y la congruencia entre los ingresos y egresos de los servidores del pueblo, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) llevamos a cabo campaas de difusón impresa y electrónca sobre la obligacón de presentar las declaraciones de situacón patrimonial y de intereses en sus diversas modalidades. Además, realizamos 9,362 capacitaciones en materia de declaraciones patrimoniales por medio de videos tutoriales en el Sistema DeclaraChiapas y asesorías vía WhatsApp. Resultado de estas acciones, recibimos 113,299 declaraciones, de las cuales 8,516 fueron de inicio, 99,652 por modificacón y 5,131 por conclusón.



Verificaciones a la evolución patrimonial de los servidores del pueblo

La revisión aleatoria de las declaraciones patrimoniales de los servidores y ex servidores del pueblo permite determinar quiénes son susceptibles de ser investigados por presuntas anomalías, desde la falta de veracidad hasta el incremento patrimonial injustificado; pudiéndose en su caso, determinar la certificación del asunto si no se encuentran irregularidades, o en su defecto realizar las investigaciones correspondientes, determinando la calificación de la conducta como grave o no grave, u ordenar su conclusión y archivo por falta de elementos.

Asimismo, con la finalidad de combatir los actos de corrupción, se iniciaron 34 expedientes de manera oficiosa para la investigación de Evolución Patrimonial, y analizamos un total de 269 Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, con la finalidad de verificar o detectar cualquier anomalía presentada, de cada servidor del pueblo de la administración pública estatal. Se concluyó con el proceso de incorporación al Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA), perteneciente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para efectos de contar con una herramienta tecnológica eficiente en las verificaciones a la Evolución Patrimonial de dichos servidores, con el cual se podrá tener acceso a los movimientos en sus cuentas bancarias, dando un paso sin precedente para constatar el posible enriquecimiento ilícito; dicho proceso se compone de seis fases, mismas que iniciamos el día 30 de enero del 2025, y concluimos de manera exitosa el 04 de agosto del mismo año.

Actualmente se encuentran 4 expedientes concluidos por falta de elementos y 30 que fueron analizados se encuentran en proceso de investigación.

Campañas de promoción al cumplimiento de la obligación

Para fomentar el cumplimiento oportuno de tal obligación, en colaboración con distintos Organismos Públicos Estatales, Contralorías Internas y de Auditoría Pública, Contralores Sociales, Comisarios Públicos, Titulares de las Unidades Administrativas y de Recursos Humanos de cada una de las Dependencias y Entidades Públicas Estatales, se implementó la Campaña de Difusión denominada "¡Yo declaro, tú declaras, juntos haremos la diferencia, por un Chiapas sin corrupción!", dentro de los principales medios de comunicación institucionales y locales.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
HUMANISMO QUE TRANSFORMA

DECLARA CHIAPAS

PRESENTA TU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2025

FIRMA ELECTRÓNICA
Asiste con el Agente Certificador de la Dependencia o Entidad a la que perteneces.
<https://firmochiapas.gob.mx>

ASISTENCIA LEGAL
Dirección de Evaluación Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética
Bvda. Los Corrales No. 410, 1ra. Av. Morales Azules, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels: 961 618 7020 ext. 2231 y 2232.

SOPORTE TÉCNICO
Asiste con el Agente Certificador de la Dependencia o Entidad a la que perteneces.
<https://firmochiapas.gob.mx>

RECUERDA QUE, DESDE EL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PODRÁS LLENARLA Y FIRMARLA ANTICIPADAMENTE.

INGRESA:
<https://anticorruptcionybg.gob.mx/declarachiapas>

¡yo declaro, tú declaras, juntos haremos la diferencia, por un Chiapas sin corrupción!

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
HUMANISMO QUE TRANSFORMA

DECLARA CHIAPAS

PRESENTA TU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2025

¡YO DECLARO, TÚ DECLARAS, JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA, POR UN CHIAPAS SIN CORRUPCIÓN!

RECUERDA QUE DESDE EL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO PODRÁS LLENARLA Y FIRMARLA ANTICIPADAMENTE.

Presenta tu Declaración Patrimonial y de Intereses

Capacítate y realiza tu Declaración
Necesito o necesito de alguna Dependencia, Entidad de la Administración Pública Estatal, o Organismo Público del Estado de Chiapas. Capacítate, preséntala, firma y envíala a la dependencia.

Material de Apoyo
Necesito o necesito de alguna Dependencia, Entidad de la Administración Pública Estatal, o Organismo Público del Estado de Chiapas. Necesito de alguna Dependencia, Entidad de la Administración Pública Estatal, o Organismo Público del Estado de Chiapas. Necesito de alguna Dependencia, Entidad de la Administración Pública Estatal, o Organismo Público del Estado de Chiapas.

Firma Electrónica
Necesito de alguna Dependencia, Entidad de la Administración Pública Estatal, o Organismo Público del Estado de Chiapas. Necesito de alguna Dependencia, Entidad de la Administración Pública Estatal, o Organismo Público del Estado de Chiapas.

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
HUMANISMO QUE TRANSFORMA

¿TIENES DUDAS PARA PRESENTAR TU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES?

¡CONTÁCTANOS!
A TRAVÉS DEL CHAT DECLARACHIAPAS@WHATSAPP

ESCANEA EL CÓDIGO QR

¡LA NUEVA ERA MAS CERCA DE TI!

¿Cómo recuperar tu usuario y contraseña del Sistema Declarachiapas?

- 1 Ingresar al sistema Declarachiapas en: <https://declarachiapas.anticorruptcionybg.gob.mx/login>
- 2 De clic en: ¿Olvidaste tu usuario y/o contraseña?
- 3 En el recuadro inserte su CURP.
- 4 De clic en restablecer.
- 5 Inserte su firma electrónica avanzada y contraseña vigente.
- 6 El sistema te proporcionará las claves, anótalas.

Presenta tu Declaración Patrimonial y de Intereses

HUMANISMO QUE TRANSFORMA
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
HUMANISMO QUE TRANSFORMA

DECLARA CHIAPAS

PRESENTA TU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES 2025

¡YO DECLARO, TÚ DECLARAS, JUNTOS HAREMOS LA DIFERENCIA, POR UN CHIAPAS SIN CORRUPCIÓN!

RECUERDA QUE DESDE EL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO PODRÁS LLENARLA Y FIRMARLA ANTICIPADAMENTE.

INGRESA:
<https://anticorruptcionybg.gob.mx/declarachiapas>

Como parte del seguimiento a la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2025, se requirió a los titulares o encargados del despacho de las Unidades de Apoyo Administrativo o Equivalentes de las Dependencias y Entidades Públicas Estatales, la validación del padrón de sujetos obligados a presentarla, del cual resultó la cantidad de 100,650 servidores del pueblo obligados.

Así, dentro del Micrositio DeclaraChiapas, se habilitó la "Estadística de Cumplimiento para la Declaración de Modificación 2025", para que, de forma general y pública, previa reserva de los datos confidenciales, los sujetos obligados pudieran conocer en tiempo real el avance de dicha declaración.

De igual forma, en un afán de coadyuvar con las personas servidoras del pueblo obligadas, a petición de esta Secretaría, se designaron Enlaces en Materia de Declaración Patrimonial por cada una de las 63 Dependencias y Entidades Públicas Estatales que conforman el Padrón de obligados, para dar asesoría y apoyo personalizado en cuanto a las dudas o problemas técnicos que se suscitaban en el proceso.

Con la firme intención de impulsar el cumplimiento, se realizaron mejoras al Sistema de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses "DeclaraChiapas", para que, a partir del 20 de enero del año en curso, las y los servidores del pueblo obligados a realizar dicha Declaración, pudieran ingresar y avanzar de manera anticipada en el requisitado y firmado de los apartados correspondientes del formato de la Declaración de Modificación 2025.

De igual manera se facilitó a las y los servidores del pueblo la información pertinente y oportuna, otorgando asesorías y atención personalizada en las instalaciones de esta Secretaría.

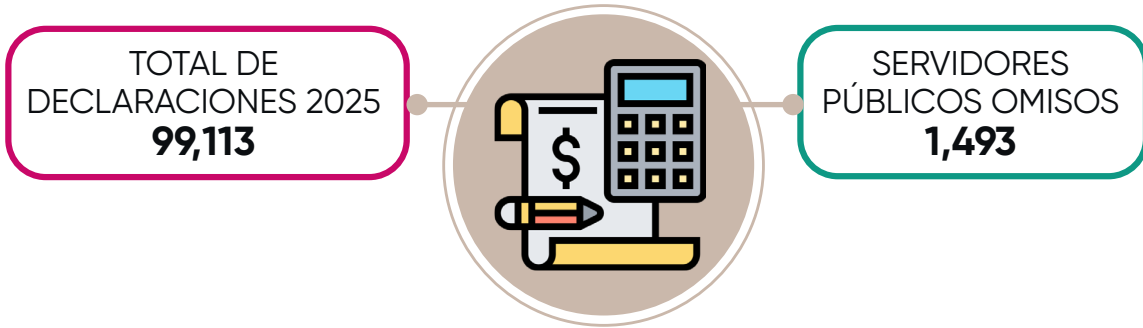
Con el apoyo del Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas y la Unidad de Informática y Desarrollo Digital de esta Dependencia, se elaboraron carteles, banners y dípticos alusivos al cumplimiento de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, se atendieron más de 20 mil llamadas telefónicas y se respondieron más de 15,000 correos electrónicos y mensajes en WhatsApp, sobre dudas relacionadas con el llenado y presentación de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, a través de los medios institucionales autorizados.



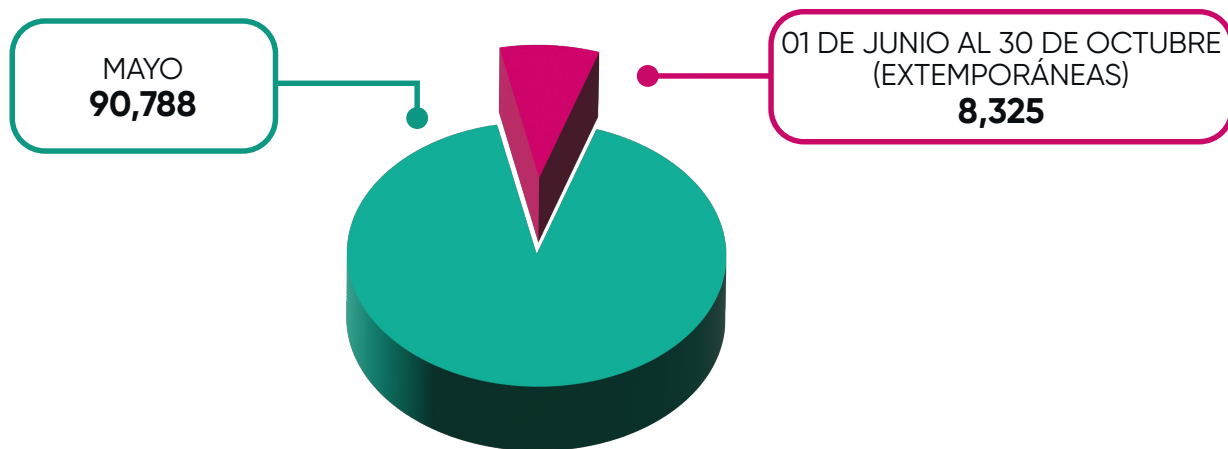
Aprovechando las redes sociales con las que cuenta esta Secretaría como herramientas institucionales de difusión, se compartieron videos simplificados, infografías y mensajes alusivos a la presentación oportuna a la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses.

Por lo que hace a la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses que se presentó durante el mes de mayo, por parte de las servidoras y servidores del pueblo obligados en términos de la Ley, logrando un cumplimiento del 90 por ciento, recibiendo 90,788 declaraciones de un total de 100,650.





Se recibieron del 1 de junio al 30 de octubre del año en curso, 8,325 Declaraciones de Modificación de forma extemporánea, que sumadas a las recibidas en mayo por 90,788, se obtuvo un total de 99,113 Declaraciones de Modificación 2025 recibidas en tiempo y forma durante este año, de un padrón final de sujetos obligados de 100,606 sujetos obligados, quedando omisos 1,493 servidores públicos al 30 de octubre del presente año.



Inicio de expedientes y sanciones por incumplimiento de la declaración

Del incumplimiento generado en el ejercicio que transcurre del 8 de diciembre al 30 de octubre del presente año, se han iniciado de manera oficiosa 758 investigaciones por presunta falta administrativa, de los cuales 30 son por omisión en la Declaración Inicial, 501 por omiso en la Declaración de Modificación, y 227 por omisión en la Declaración de Conclusión de Encargo.

Asimismo, en el transcurso de dicho periodo, se han concluido 1,131 expedientes de investigación por falta de elementos ante la presentación de la declaración faltante, reduciendo considerablemente el universo de expedientes integrados por esta causa.

ESTRATEGIA: 1.3.1.4.

MEJORAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL, MEDIANTE MECANISMOS SEGUROS E INCLUSIVOS, PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO





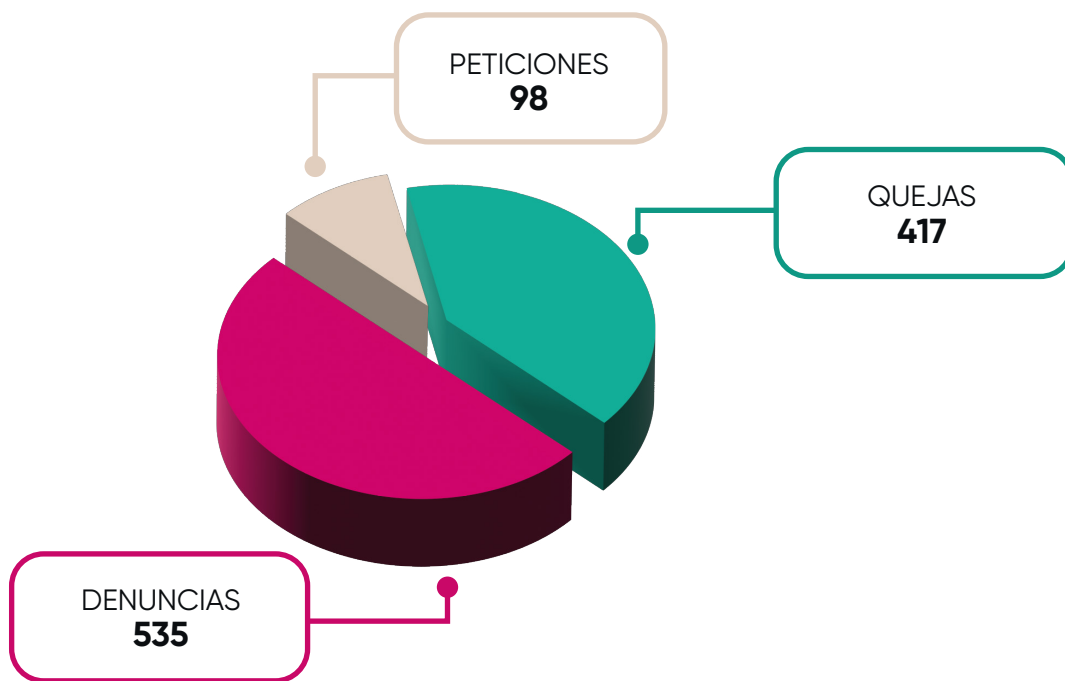
Estrategia: 1.3.1.4.- Mejorar la cultura de la denuncia en el quehacer gubernamental, mediante mecanismos seguros e inclusivos, para fortalecer la participación del pueblo

Atención de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas

La participación ciudadana y la cultura de la denuncia, es clave en la lucha contra la corrupción para lograr la transparencia, la vigilancia y la rendición de cuentas en el ejercicio del servicio público y en la aplicación de los recursos.

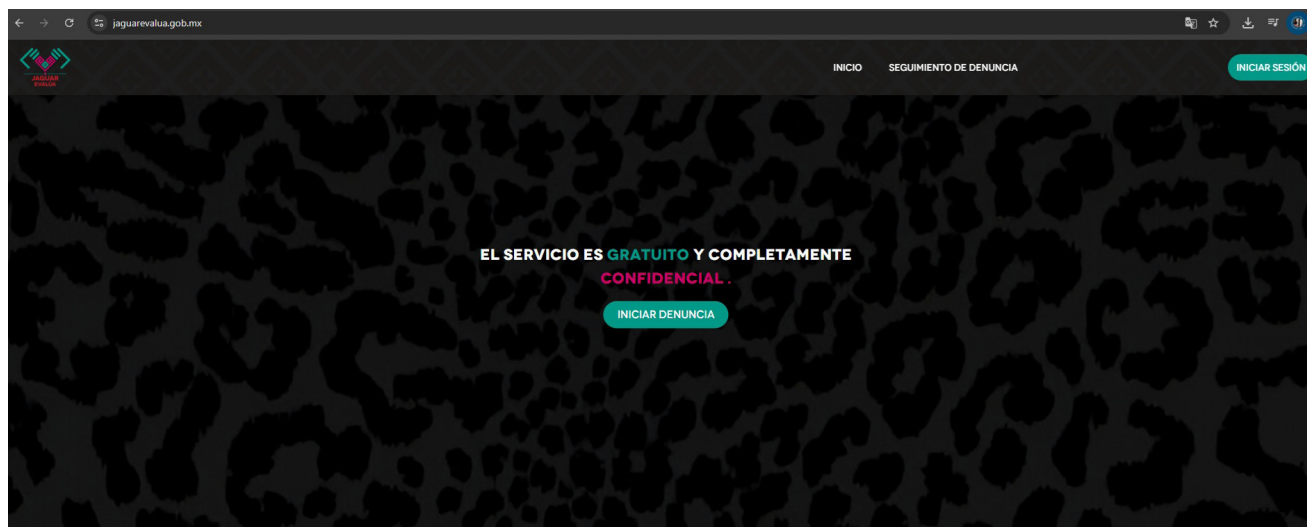
Por ello, de manera permanente, se promueven y difunden los mecanismos disponibles para que la ciudadanía manifieste sus opiniones respecto a los servicios que brindan los organismos públicos del gobierno estatal y las solicitudes que realizan ante los mismos, logrando fortalecer la confianza en estos mecanismos, ya que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de octubre del año en curso, hemos recibido y atendido un total de 1,050 manifestaciones ciudadanas, de las cuales 417 son quejas, 535 denuncias y 98 peticiones.

MANIFESTACIONES CIUDADANAS ATENDIDAS EN 2025



Implementación de la Plataforma Jaguar Evalúa

La implementación de la tecnología al servicio de la transparencia no es solo una modernización, sino un hito ineludible que sella la política de cero impunidad y la voluntad inquebrantable de apertura gubernamental. En este nuevo paradigma, el avance más significativo es el lanzamiento de la aplicación "Jaguar Evalúa". Esta no es una simple herramienta: es una plataforma digital de vanguardia, creada integralmente por el Gobierno del Dr. Eduardo Ramírez Aguilar con el respaldo estratégico de la Federación, diseñada para liquidar la burocracia y empoderar al pueblo de Chiapas. "Jaguar Evalúa" garantiza la gestión de quejas y denuncias de manera accesible y eficiente, devolviendo el control al ciudadano al permitirle registrar su inconformidad de forma anónima, directa y segura. La clave de esta transformación radica en que cada denuncia genera un folio único, asegurando el seguimiento puntual en tiempo real, lo cual no solo optimiza los tiempos de respuesta, sino que consolida un mecanismo de rendición de cuentas activa donde la participación del pueblo es el motor de la honestidad en el servicio público.



REPORTA ACTOS DE CORRUPCIÓN O MALAS CONDUCTAS DE SERVIDORES DEL PUEBLO O PARTICULARES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DEL GOBIERNO.

Actualmente se cuenta con 240 usuarios activos, quienes alimentan de manera continua los 5 módulos que conforman la plataforma.

Gracias a su versatilidad, el Gobernador del Estado, puede monitorear cada módulo, lo que contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión gubernamental y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.



Principales módulos

1. Módulo de Quejas y Denuncias

Este módulo permite a los usuarios presentar quejas, denuncias o peticiones de manera rápida y sencilla, garantizando un tratamiento adecuado y respuestas oportunas por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Dentro de la Secretaría, se reduce la tramitología y se automatiza la asignación de folios. Cada estado de la queja, denuncia o petición se canaliza de manera correcta a las áreas correspondientes. Además, se generan reportes filtrables por fecha, tipo de solicitud, temas, entre otros.

Características principales:

- ◆ Interfaz intuitiva: Fácil de usar y navegar para presentar solicitudes sin complicaciones.
- ◆ Seguimiento en tiempo real: Permite monitorear el estatus de cada solicitud, garantizando transparencia.
- ◆ Confidencialidad: Protección total de la información proporcionada por los usuarios.
- ◆ Reportes internos: Generación de estadísticas sobre denuncias, quejas y peticiones.
- ◆ Agilización de procesos: Notificación automática a las áreas involucradas sobre el estado de cada caso.

2. Módulo de Auditorías

Este módulo permite llevar un registro detallado de auditorías en curso. Está diseñado para que los auditores capturen, organicen y gestionen la documentación de cada auditoría en 3 fases:

- ◆ Planeación
- ◆ Ejecución
- ◆ Cierre

Características principales:

- ◆ Carga y resguardo de documentos por fase.
- ◆ Registro de hallazgos y observaciones.
- ◆ Seguimiento del avance en tiempo real.
- ◆ Control de tiempos y generación de reportes.

3. Módulo de Auditorías de Obras

Herramienta orientada a fortalecer la rendición de cuentas y garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos. Permite documentar, supervisar y gestionar auditorías de obras públicas.

Características principales:

- ◆ Registro de auditorías activas con datos clave por obra.
- ◆ Gestión de obras a fiscalizar, incluyendo detalles técnicos y administrativos.
- ◆ Captura de montos asignados y ejercidos.
- ◆ Georreferenciación de obras para una visualización territorial.

4. Módulo de Obras

Este módulo permite registrar y gestionar las obras públicas en curso en el Estado de Chiapas. Incluye información sobre el monto asignado, el contratista, la descripción del proyecto, el supervisor y el avance físico-financiero.

Dependencias contempladas:

- ◆ Secretaría de Infraestructura – 128 contratos
- ◆ Comisión Estatal de Caminos – 86 contratos
- ◆ Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas – 226 contratos

- ◆ Promotora de Vivienda de Chiapas – 1 contrato
- ◆ Comisión Estatal del Agua y Saneamiento – 12 contratos

Características principales:

- ◆ Gestión de obras con detalles técnicos y financieros.
- ◆ Captura de montos asignados y ejercidos.
- ◆ Georreferenciación de cada obra.
- ◆ Generación de reportes internos para análisis de información.

5. Módulo de Verificación de Cumplimiento

Este módulo contiene el reporte financiero, capturado mediante capítulos que representan partidas específicas. Su objetivo es transparentar el gasto público y fungir como auditoría preventiva del presupuesto otorgado a cada dependencia.

- ◆ Dependencias con órdenes de verificación:
 - ◆ Secretaría de Infraestructura
 - ◆ Comisión Estatal de Caminos
 - ◆ Instituto de Infraestructura Física Educativa
 - ◆ Instituto de Salud / Secretaría de Salud
 - ◆ Secretaría de Protección Civil
 - ◆ Fideicomiso FOGIRD
 - ◆ Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
 - ◆ Comisión Estatal del Agua y Saneamiento

Características principales:

- ◆ Captura de capítulos presupuestarios por dependencia.
- ◆ Registro de montos en partidas específicas.
- ◆ Reportes de presupuesto, monto ejercido y montos verificados.

Desarrollo del Chatbot

Se encuentra en desarrollo un Chatbot que permitirá realizar denuncias, quejas, peticiones y consultas de folios a través de WhatsApp, con el mismo tratamiento, seguimiento y confidencialidad que la plataforma web.



Características principales:

- ◆ Presentación de denuncias, quejas o peticiones desde WhatsApp.
- ◆ Consulta del estatus del folio generado.

Los medios a través de los cuales se pueden presentar son:

- ◆ Vía Plataforma Jaguar evalúa.
<https://jaguarevalua.gob.mx/>
- ◆ Vía WhatsApp
(ChatBot)
- ◆ Vía e-mail:
jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx
Quejanet: quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx
- ◆ Vía telefónica
800 900 9000 y 9616187530 ext. 22501.
- ◆ Presencial en las oficinas de la Secretaría.

Cabe señalar que las denuncias que se presenten a través de este medio deben incluir información o indicios que permitan identificar posibles responsabilidades administrativas por parte de los servidores del pueblo en el desempeño de sus funciones.

Por último, es importante destacar que todos estos procesos se llevan a cabo con un firme compromiso hacia el respeto de los derechos humanos y la erradicación de conductas que afectan el orden jurídico establecido. Al mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, se crea un ambiente de mayor confianza y colaboración entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

Atención de quejas e inconformidades por convenios y contratos

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, es la instancia encargada de atender las quejas e inconformidades que presentan los particulares derivadas de los convenios o contratos celebrados con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; con excepción de los casos que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes; esta Secretaría atiende los siguientes recursos y procedimientos administrativos: Recurso de Inconformidad en materia de Adquisiciones y de Obra Pública; Procedimiento Administrativo de Conciliación en materia de Adquisiciones y de Obra Pública. Lo anterior de acuerdo a la atribución conferida en la fracción XVI del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en la que se establece la competencia de esta Secretaría.

En ese sentido, durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2025; no se han atendido Recursos de Inconformidad en materia de Obra Pública, mientras que, en materia de Adquisiciones, se han atendido 4 Recursos de Inconformidad.

Por otra parte, se atendieron 24 procedimientos administrativos de conciliación en materia de Obra Pública, mientras que en materia de Adquisiciones se han atendido 11 procedimientos.

Sanciones a empresas

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, es competente para atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares derivadas de convenios o contratos celebrados con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, salvo en aquellos casos en que otras disposiciones legales establezcan procedimientos de impugnación distintos. Esta facultad le ha sido conferida mediante la atribución establecida en la fracción XVI del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

En atención a esta disposición, durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, no se han atendido Procedimientos Administrativos de Inhabilitación a Proveedores, solamente se ha atendido 1 Procedimiento Administrativo de Cancelación de Registro de Contratistas, dando como resultado una empresa sancionada, siendo la siguiente:

Expediente	Empresa	Administrador Unico	Plazo de sanción
PAC/10/2024	Tecnoconstructivo del Sureste	Romeo Zenteno Ruiz.	Indefinido, hasta tanto repare los daños y perjuicios. Inicia: 6 de junio de 2025.

Sanciones a servidores y exservidores del pueblo

Como parte de las acciones de substanciación que realiza la Dirección de Responsabilidades, durante la presente administración se recibieron un total 48 expedientes de responsabilidades administrativas por falta administrativas graves y no graves, de los cuales se han concluido el 72 por ciento de los mismos.

Asimismo, en calidad de autoridad resolutoria, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del periodo del 8 al 31 de diciembre de 2024 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2025, impuso 48 sanciones administrativas a personas servidoras y exservidoras del pueblo por incurrir en responsabilidades derivadas de actos indebidos u omisiones en su desempeño.

Tipo de sanción 2025							
Dejar sin efectos nombramiento	Apercibimiento	Amonestación	Suspensión	Multa / Económica	Destitución	Inhabilitación	Totales por año
0	0	20	9	0	15	4	48

Fuente: Dirección de Responsabilidades, corte a octubre de 2025.

Con estas acciones contribuimos a combatir la impunidad y las conductas irregulares.

El compromiso del Órgano Estatal de Control es propiciar una función pública honesta y transparente, fomentando que los servidores del pueblo actúen con ética e integridad, asumiendo su responsabilidad, legalidad y el debido respeto a las normas establecidas, salvaguardando en todo momento el interés general de la sociedad y del derecho a la buena administración pública.

Participación ciudadana

En el marco de la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, como Coordinador del Sector Estratégico de Planeación de Anticorrupción y Transparencia, y en coordinación con la Secretaría de Finanzas, llevó a cabo el Primer Foro de Consulta Ciudadana bajo el tema central "Gobierno de Resultados, Honesto y Responsable", enmarcado en el Eje Rector 1: Chiapas con Seguridad, Gobernanza y Participación Ciudadana. Este ejercicio, realizado el 25 de febrero de 2025 en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, se consolidó como un modelo de apertura democrática y construcción participativa, facilitando el diálogo y la generación de propuestas entre la sociedad organizada, los gremios profesionales y la administración pública.



El Foro demostró una robusta transversalidad institucional, contando con la presencia de la Presidenta Municipal, la Secretaria General de Gobierno, el Auditor Superior del Estado y la Fiscal Anticorrupción, entre otras autoridades clave. Durante las intervenciones, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno subrayó que el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector para definir estrategias alineadas con la justicia social y el fortalecimiento institucional. Asimismo, se recordó que este proceso da continuidad directa a los Diálogos por la Transformación de Chiapas impulsados por el Ejecutivo Estatal, donde se recibieron cerca de 2,000 propuestas ciudadanas. Los asistentes que incluyeron a Colegios de Ingenieros y Arquitectos, Asociaciones Civiles y representantes del sector empresarial, enfatizaron la necesidad de fortalecer los procesos de auditoría y fiscalización para un sistema de rendición de cuentas más efectivo.

Mediante las mesas de trabajo establecidas, este ejercicio democrático permitió consolidar un modelo de gobernanza basado en la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión, donde la opinión pública es la base de las decisiones gubernamentales.

Contraloría social

Capacitación en Materia de Contraloría Social

Con el objetivo de promover una participación organizada de los beneficiarios de los programas sociales en el Estado y proporcionar información relevante sobre sus derechos y obligaciones como beneficiarios, se han llevado a cabo capacitaciones en contraloría social. Estas capacitaciones tienen como propósito fomentar una participación activa y responsable de los beneficiarios en los programas. En este primer año, se han capacitado a un total de 1,454 personas.

Se han capacitado un total de **1,454** personas

Pláticas en materia de Contraloría Social

El gobierno estatal impulsa activamente la participación ciudadana con el fin de que más ciudadanos estén preocupados con sus derechos y obligaciones en el acceso a programas de desarrollo social. Como parte de un enfoque institucional, se llevan a cabo pláticas de contraloría social dirigidas al público en general y/a los servidores del pueblo que no están a cargo de ningún programa social específico. Hasta la fecha en este ejercicio fiscal, se ha capacitado a un total de 1,916 personas, lo que ha contribuido significativamente a fortalecer las sinergias entre la sociedad y el gobierno.



Juventud Anticorrupción

El gobierno estatal, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha reafirmado su compromiso de promover los valores de honestidad, ética e integridad. Con este propósito, se ha implementado el programa "Juventud Anticorrupción", mediante el cual se han desarrollado foros donde las y los jóvenes de entre 18 y 24 años conocen y debaten los 10 pilares del nuevo modelo de prevención y combate a la corrupción. Este espacio de aprendizaje ha sido fundamental para sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno. Gracias a este esfuerzo, en el presente ejercicio fiscal se ha capacitado a 2,518 jóvenes, con estas acciones contribuyen a construir una sociedad más íntegra y con menores oportunidades para que la corrupción prospere.



XX Concurso Nacional Transparencia en Corto, Etapa Estatal, Octava Edición 2025

Durante el primer año de esta administración, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno consolidó acciones estratégicas orientadas a fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas en Chiapas. Entre los logros más relevantes destaca la organización y premiación de la Décimo Séptima Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2025, en su etapa estatal, así como del XX Concurso Nacional Transparencia en Corto, Etapa Estatal, Octava Edición 2025.

Estos certámenes representan una plataforma fundamental para promover la participación social y el talento de las juventudes chiapanecas en la construcción de un gobierno más íntegro y cercano a la ciudadanía.

En la ceremonia de premiación, encabezada por la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, se subrayó la importancia de fomentar la integridad pública y el involucramiento ciudadano como pilares esenciales para fortalecer la confianza en las instituciones. La Secretaria destacó que la transparencia y la participación social son herramientas indispensables para avanzar hacia un Chiapas más justo y con valores.

Un momento especialmente significativo fue la participación de la joven Wendy Yamilet Gómez López, quien obtuvo el primer lugar nacional en la primera categoría del Concurso Transparencia en Corto con su cortometraje "SOK K'OP (Distorsión)". Su testimonio inspiró a más jóvenes a expresar, a través del arte y la creatividad, su visión sobre la integridad y el combate a la corrupción.



En este esfuerzo se reconoció a las y los ganadores de ambas categorías del Premio Nacional de Contraloría Social 2025 en su etapa estatal, así como a las juventudes distinguidas en las categorías de 15 a 18 años y de 19 a 25 años del Concurso Transparencia en Corto 2025.

Estos reconocimientos reafirman el compromiso del Gobierno del Estado por impulsar espacios donde la ciudadanía participe activamente en el fortalecimiento de la gestión pública.



Durante el evento, el Dr. Roger Adrian Mandujano Ayala, Secretario de Educación, resaltó la labor del sector educativo en la formación de una ciudadanía crítica, participativa y consciente, elemento indispensable para consolidar un gobierno transparente y responsable.

Asimismo, y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación (CPCE–F), la Secretaría dio puntual seguimiento a las líneas de acción nacionales en materia de transparencia, contraloría social y participación ciudadana. En este marco:

Línea de Acción I: Transparencia – Proyecto 1. Concurso Nacional Transparencia en Corto.

Chiapas participó activamente en la difusión del certamen cuyo objetivo es promover la creatividad de las juventudes en el uso de tecnologías de la información para combatir la desinformación y fortalecer la rendición de cuentas. Esta iniciativa, coordinada por el estado de Puebla, contribuye a desarrollar una ciudadanía informada y comprometida.

Línea de Acción II: Contraloría Social – Proyecto 1. Premio Nacional de Contraloría Social.

Se impulsó la participación de los Comités de Contraloría Social constituidos entre 2024 y 2025, así como de organizaciones civiles y ciudadanía en general, para presentar experiencias y propuestas de vigilancia ciudadana en la gestión pública. Bajo la coordinación del estado de Tlaxcala, esta línea de acción tiene como finalidad reconocer las mejores prácticas de supervisión ciudadana y fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción.

Al cierre del primer año, la Mtra. Ana Laura Romero Basurto reafirmó el compromiso de esta Secretaría por seguir impulsando espacios que fortalezcan la integridad pública, agradeciendo el respaldo del Gobernador del Estado, Dr. Eduardo Ramírez Aguilar, impulsor decidido de un proyecto que busca construir un Chiapas más transparente, participativo y con valores.

Información de gestión administrativa

Intervención Estratégica, Pacificación y Gestión Transparente de Activos Comunitarios (Caso Agua Azul)

En su labor de pacificación del Estado, nuestra dependencia intervino de manera prioritaria en la situación existente en la comunidad de Agua Azul, municipio de Chilón. Allí, durante varios años, prevaleció un conflicto relacionado con la administración de la caseta de cobro y del banco de material pétreo. Gracias al trabajo coordinado con diversas instancias del Gobierno del Estado, fue posible restablecer el orden, mejorar los procesos de gestión y eficientar el uso de los recursos generados en ambos puntos.

Particularmente, en el banco de material denominado “El Venadito”, la institución logró optimizar la logística operativa y fortalecer los mecanismos de control. Como resultado de esta intervención, se tiene proyectada la ampliación del banco de material mediante la adquisición de un nuevo terreno. Además, por primera vez, se logró regularizar y cubrir el pago del impuesto predial de ambos predios, con una inversión total de 163 mil 803 00 M.N. y se han atendido diversos gastos propios de usos y costumbres de la comunidad, siempre respetando y valorando sus tradiciones. Actualmente, personal de nuestro organismo supervisa de manera permanente la administración tanto de la caseta como del banco de material. Es importante destacar que, a diferencia de años anteriores, ahora ambos puntos cuentan con ahorros significativos derivados de

una gestión transparente y ordenada. A la fecha, los depósitos resguardados en la Secretaría de Finanzas ascienden a 3 millones 316 mil 141 00 M.N. reflejando por primera vez una acumulación de recursos en beneficio directo de la propia comunidad.



Servicios propios de la Secretaría

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tiene habilitados 15 servicios externos dirigidos a entes y servidores del pueblo, profesionales de la construcción y contabilidad (personas físicas y morales), así como al público en general, que se enlistan a continuación:

Registro en el Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).



Registro/Modificación como Unidad Compradora en la Plataforma Integral CompraNet, Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental.



Registro de Proveedores y Contratistas en el Sistema CompraNet.



Atención a Quejas, Denuncias, Peticiones o Sugerencias por actos de corrupción o servicio mal proporcionado.



Declaración de Situación Patrimonial de Servidores Públicos.





Atención de Solicitudes de Conciliación Presentadas por Proveedores o Contratistas.

Expedición de Constancias de No Inhabilitación.

Actualización y expedición de carta de elegibilidad de despachos externos.

Actualización y Expedición del certificado de registro de supervisores.

Actualización y Expedición del certificado de registro de contratista.

Para obtener más información sobre estos servicios, incluyendo la descripción de los trámites, formatos, requisitos legales y costos, se puede visitar el portal de servicios en <https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/>.

Recursos Humanos

Al corte del mes de octubre de 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tuvo una plantilla de personal total de 509 servidores del pueblo, de los cuales 472 son de confianza, 13 de base y 28 por honorarios a través del programa 5 al millar.

Clasificación	Masculino	Femenino	Total por tipo
Confianza	246	231	477
Base	4	9	13
Honorarios	16	12	28
Total por sexo	266	252	518

Fuente: Unidad de Apoyo Administrativo, corte a octubre de 2025.



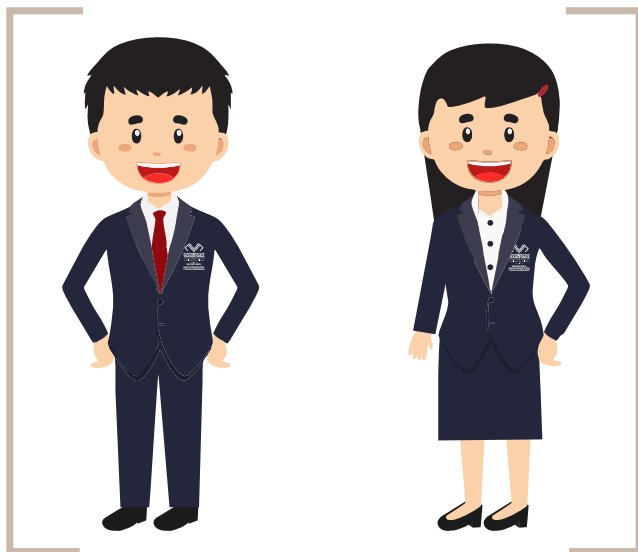
Del total de la plantilla, el 80.8% cuenta con nivel licenciatura y el 8.6% nivel de posgrado en su formación profesional, siendo las áreas relacionadas de formación más comunes: la contabilidad, el derecho y la administración.

Grado de estudios	Confianza	Base	Honorarios	Total por grado
Doctorado	4	0	0	4
Maestría	47	0	0	47
Licenciatura	378	4	28	410
Técnico	15	2	0	17
Otros	33	7	0	40
Total por clasificación	477	13	28	518

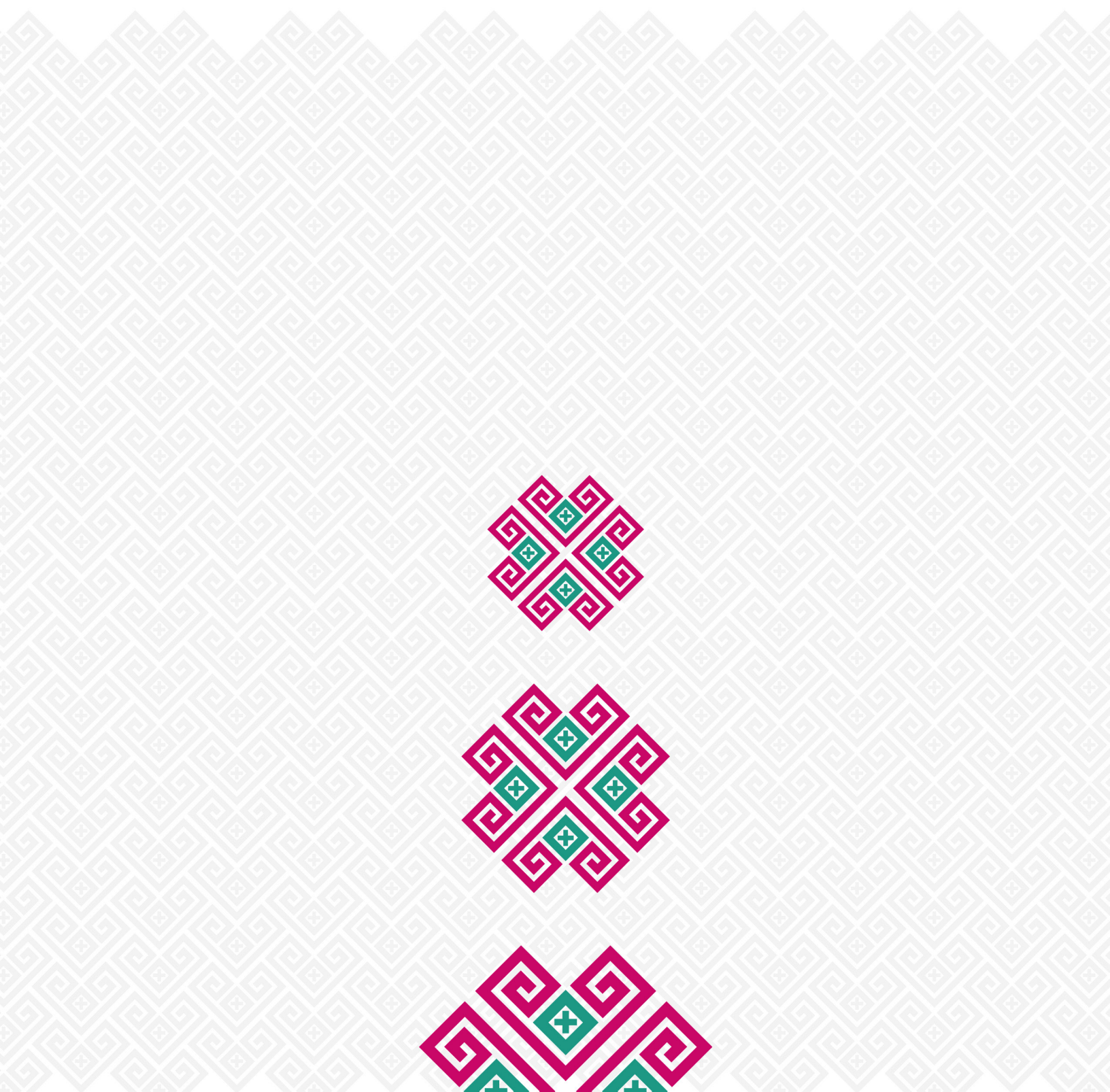
Fuente: Unidad de Apoyo Administrativo, corte a octubre de 2025.

80.8%
Nivel Licenciatura

8.6%
Posgrado en su formación









HUMANISMO QUE TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules.

www.anticorrupcionybg.gob.mx

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Edición Diciembre 2025.